



# Universidad Andrés Bello

Facultad de Ciencias de la Rehabilitación  
Escuela de Terapia Ocupacional

“Justicia Ocupacional y expectativas laborales en jóvenes con discapacidad intelectual leve que asisten al **Centro de capacitación Laboral de Educación Especial Paulo Freire** de la Ciudad de Concepción, Región del Biobío.”

Título de pregrado para optar al título de Terapeuta Ocupacional

Por:

**Luis Díaz.**  
**María Paz Jorquera.**  
**Fernanda Rozas.**  
**Paulina Vásquez.**

Tutores guías:

**Cristóbal Sepúlveda.**  
**Diego Ferrada**

Concepción – Chile, enero de 2019

## **Agradecimientos**

*“Esperamos tanto que los demás sean como nosotros deseamos, que nos volvemos incapaces de aceptarlos como realmente son”*

Alejandro Santafé

Agradecemos a todas las personas que nos apoyaron y fueron parte de este proceso, especialmente al Centro de formación laboral de Educación especial Paulo Freire, tanto a los/as funcionarios como los/as estudiantes por su disposición para participar de la presente investigación.

## INDICE

RESUMEN .....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	7
2.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	10
2.2 MARCO NORMATIVO .....	13
2.3 ESTADO DEL ARTE.....	16
2.4 CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA.....	19
2.5 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN .....	21
3. OBJETIVOS .....	21
4. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL .....	21
4.1 CONSTRUCCIÓN DE LA JUVENTUD Y LA DISCAPACIDAD .....	22
4.2 EDUCACIÓN FORMAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL EN JOVENES CON DISCAPACIDAD .....	28
4.3 TRABAJO Y EXPECTATIVAS LABORALES .....	29
4.4 JUSTICIA OCUPACIONAL Y DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO LABORAL .....	31
5. MARCO METODOLÓGICO .....	35
5.1 TIPO DE DESTUDIO .....	35
5.2 SUJETO DE ESTUDIO Y MUESTRA .....	36
5.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MUESTRA .....	37
5.4 TECNICA DE RECOPIACIÓN DE DATOS .....	38
5.5 PLAN DE ANALISIS.....	39
5.6 CONSIDERACIONES ÉTICAS .....	40
5.7. ÁREAS TEMÁTICAS .....	41
5.8 VALIDEZ .....	41

5.9 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN .....	42
6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	
42	
6.1 RESULTADOS DE ENTREVISTAS A GRUPO N°1: Jóvenes Y Adolescentes .....	43
6.1.2 CONCLUSIONES .....	53
6.2 RESULTADOS DE ENTREVISTA A GRUPO N°2: PROFESIONAL DOCENTE .....	55
6.2.1 CONCLUSIONES .....	67
7 INTERRELACIÓN TEÓRICA .....	69
8. CONCLUSIONES FINALES.....	73
9 PROPUESTAS.....	77
10. Referencias Bibliográficas .....	78
11. Anexos .....	87
Anexo 1 .....	87
Anexo 2.....	90

## **RESUMEN**

La presente investigación corresponde a un estudio de tipo cualitativo – fenomenológico, el cual tiene por objetivo develar y conocer cómo se configuran las expectativas en la participación laboral de jóvenes con discapacidad intelectual leve, que actualmente se encuentran dentro del programa de capacitación laboral, en el centro de capacitación laboral Paulo Freire de la Ciudad de Concepción, Chile. Visibilizando, cómo se constituyen sus expectativas en relación a la adquisición de un puesto de trabajo, y se ven enfrentados a los diversos imaginarios de discriminación y exclusión impuestos por la sociedad.

La muestra corresponde a jóvenes y a profesional docente del programa institucional. En consecuencia, se realiza un acercamiento a diversos estudios sobre personas con discapacidad (PcD), ligados al contexto y ejercicio laboral, dando a conocer las diferentes dimensiones que se materializan sobre las expectativas de estos sujetos, tales como; la familia, educación, condiciones socioeconómicas y político-legislativas. De esta forma, se busca profundizar en las diversas condiciones y contextos situados, que condicionan las prácticas laborales de estos jóvenes, y como estas se expresan en injusticia ocupacional.

El posicionamiento de la investigación, se fundamenta desde el enfoque de derechos, y el marco de la Justicia Ocupacional, entendiendo que el rol de la Terapia Ocupacional social en estos contextos, asume y promueve el reconocimiento de los sujetos, por medio de sus ocupaciones, y circunstancias que dan sentido y significado a la vida.

**Palabras clave:** Justicia Ocupacional, expectativas laborales, educación especial, discapacidad intelectual leve.

## **INTRODUCCIÓN**

Históricamente la construcción de la discapacidad se ha conceptualizado sobre diferentes percepciones y lenguajes peyorativos, ya que socialmente a base de modelos como el económico neoliberal y el biomédico, la aceptación del cuerpo y del ser, deben estar estrechamente ligados a la norma y no a la desviación.

La Discapacidad es un concepto amplio, que se puede interpretar desde diversas perspectivas, entregando múltiples significados, sobre todo y cuando tienen como denominador común; la funcionalidad, en este sentido, siempre ha estado relacionada al déficit y a las limitaciones, siendo estas; físicas, sensoriales y cognitivas, lo cual genera diversas repercusiones en los planos de participación social y laboral de los sujetos.

En base a las excluyentes realidades configuradas en torno a las personas que presentan algún tipo de “discapacidad”, es necesario generar medios para problematizar dichas producciones sociales, centralizadas en la limitación y en lo “no apto”, y en cómo estas coartan los procesos de inclusión social e igualdad de oportunidades.

La investigación se basa en jóvenes y adolescentes que se encuentran matriculados en una institución educacional de capacitación laboral, estando insertos en el programa de capacitación laboral, el cual busca entregar diferentes herramientas y “competencias”, para que estos grupos puedan validarse en el contexto real del trabajo. De esta forma, es posible visualizar la dinámica que gira alrededor de los marcos legislativos, y prácticas de los establecimientos que aspiran a disminuir las brechas de la exclusión y la segregación de estos jóvenes.

La aproximación al contexto de inclusión laboral, se fundamenta desde la justicia ocupacional, un posicionamiento que promueve que todos los sujetos, sin importar condición de salud, raza, etnia, género, entre otros, puedan ejercer plenamente sus derechos en todos los contextos posibles; así también en la participación y el

ejercicio laboral, sin injerencia y discriminación alguna, por parte de las estructuras sociales, políticas y económicas.

## **2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

En el transcurso de los años, se han promulgado diferentes tratados y actas internacionales, orientadas a promover el goce del derecho de personas con algún déficit o minusvalía (como se conceptualizaba antiguamente), actualmente denominadas personas con discapacidad (PcD) y personas en situación de discapacidad (PsD). Se ha logrado establecer parámetros sobre los cuales, los estados se hacen parte del sistema de libertades fundamentales de los Derechos Humanos. (DD.HH).

Históricamente han existido diversos vacíos legislativos por los cuales se privó social y políticamente en materia de derecho, a personas con discapacidad (PcD), invisibilizando su ejercicio pleno a la salud, educación, y la accesibilidad en el contexto laboral. Esto generó procesos de transformación necesarios, acompañados de cambios de paradigmas como formas de concebir y legitimar la diferencia, pasando desde un modelo biomédico a otro, desde el enfoque de los Derechos Humanos.

Nuestro país se ha hecho sitio a estos instrumentos internacionales en materia de derecho, por lo que han sido ratificados, por cuanto el estado chileno, debe garantizar el desarrollo máximo de la sociedad civil, y combatir toda discriminación que excluya a las PcD de las diversas esferas de la vida cotidiana, por lo que es una obligación como estado cumplir con lo que esto dictamina.

Uno de los instrumentos más importantes en temáticas de discapacidad, es la Convención de las Naciones Unidas, la cual fue acordada por la asamblea de las Naciones Unidas en 2006, y rectificada por Chile el año 2008. Esta busca que los derechos humanos se cumplan, y plantea que el Estado debe: *“Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de desigualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”* (ONU, 2008). De este modo, se

reconoce el derecho a la educación (art. 24), estableciendo la necesidad de una educación inclusiva y accesible para todos.

La Convención hace referencia a lo siguiente: *“El derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con los demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.”* (ONU. 2008).

Anteriormente en la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que fue acordada en el año 1999 y ratificada por Chile durante el año 2002, tiene como objetivos *“La prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad”*. (OEA. 2002).

Posteriormente, en abril del 2018, en Chile, entra en vigencia la ley de inclusión laboral (21.015), y que, según la dirección del trabajo esta:

“Incentiva y amplía las posibilidades laborales de las personas registradas con discapacidad o que sean asignatarias de pensiones de invalidez, debiendo las empresas con 100 o más trabajadores disponer del 1% de su dotación para tales efectos. De no ser posible cumplir con esta obligación, la ley permite a las empresas adoptar medidas alternativas establecidas legalmente”. (Ley N° 21.015, 2017).

Por lo tanto, su ejercicio debe incluir la capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las PcD. Considerando lo anterior, se enfatiza que el Estado Chileno, posee la cuota más baja de los países que forman parte de la organización para la cooperación y el desarrollo económico (desde ahora OCDE). Además, se encuentra susceptible a prácticas y alternativas para evadirla, tal y como lo señala Pino (2018): *“Paradójicamente, una ley que viene a regular, fiscalizar y promover la inclusión laboral, entrega al unísono una serie de medidas para justificar el bien llamadas -salidas accesorias- con un amplio abanico de posibilidades”*. Tal y como lo

menciona el autor, las bases de esta política que en el papel debiesen ofrecer medidas concretas y de convicción para asegurar la plena participación al ejercicio laboral de PcD, más bien generan cuestionamientos sobre las rectificaciones del estado, para fomentar el cumplimiento desde su gestión autónoma y para/con el sector empresarial. Dada la incompatible realidad anteriormente develada, es que, es de suma importancia reconocer como se han ejercido en los sujetos, visualizando si estos procesos han sido accesibles o han significado una solución parcial o definitiva para los jóvenes con discapacidad intelectual leve que forman parte del sujeto de estudio del presente trabajo de investigación.

Desde la Terapia Ocupacional (TO), la investigación se fundamenta en el concepto de Justicia Ocupacional, el cual se sitúa sobre las ocupaciones como una práctica libre e inalienable del ser humano, por ende, está estrechamente asociada a los derechos humanos. Por otra parte, esta debe ser entendida como:

El compromiso de la profesión con la ética, la moral y factores cívicos que pueden apoyar o limitar el compromiso de promover la salud con ocupaciones y la participación. La justicia ocupacional asegura que a las personas se les brinde la oportunidad para una total participación en las ocupaciones en las cuales ellos optan por comprometerse (Tundidor, 2013).

Desde esta conceptualización teórica, emerge el opuesto a este que, el cual sería la Injusticia Ocupacional, la cual se visualiza cuando los sujetos y/o comunidades no tienen la opción de decidir sobre ocupaciones que les sean significativas, más bien estas figuran impuestas, en un proceso en el cual se pierde la identidad y la autonomía de las comunidades. Townsend y Wilcock (2003), mencionan que las *“Inquietudes sobre la justicia y la injusticia que están arraigados en relaciones de poder inequitativas en las cuales algunos son provistos de poder para manejar sus vidas, mientras que otros permanecen explotados, marginados, sin poder, subordinados culturalmente, o abusados”*.

A partir desde estos lineamientos disciplinares de la TO, es que se busca abordar esta investigación, movilizados en conocer la realidad de estos jóvenes con

discapacidad intelectual leve, en relación a sus expectativas sobre el contexto laboral, y como estas se configuran por las dimensiones sociales; familia, cultura y sociedad, y en base a los contextos políticos y económicos que subyacen de esta, y que pueden ser generadores de justicia o injusticia ocupacional.

## **2.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1.1 APROXIMACIONES SOCIO-HISTÓRICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN**

Para comenzar es necesario realizar un repaso socio-histórico, para visualizar desde cuando la discapacidad comienza a definirse como una problemática social.

Al inicio de la revolución industrial, donde el advenimiento de la economía capitalista, se basaba en la producción y la obtención de bienes a través de la industrialización, se llevó a una división técnica del trabajo, en la que propietarios de los medios de producción (la burguesía), procuraron contratar solo a quienes consideraban capaces de realizar tareas repetitivas durante largas jornadas laborales (Godio, 1971). Esto significaba que las PcD, debido a sus características, no eran consideradas “competentes”, y un activo humano que generara considerables resultados sobre la producción, y sobre los cuales se pudiese replicar la lógica de la sobreexplotación del trabajo.

En torno a este hito histórico, es que nace el término de «*Discapacidad*», la cual era concebida como: “*La incapacidad para ser explotado con el objeto de generar ganancia para la clase capitalista. Las personas consideradas «discapacitadas» junto con los pobres en general, comenzaron a ser vistas como un problema social y educativo*” (Valencia, 2014). A partir de lo mencionado anteriormente, es que surgen las instituciones dedicadas precisamente al “cuidado” de estos grupos, las cuales tenían como objetivo “*normalizarlas para que encajaran en la sociedad, las cárceles, las escuelas, los talleres y los hospitales cumplían el mismo objetivo*”

*disciplinario (Ídem, 2014).*

En este sentido, y haciendo referencia a lo anteriormente citado, es que la discapacidad, no siempre fue considerada como un problema social, sino que, a partir del auge de la evolución económica, ésta se configura como tal, y genera dispositivos institucionales encargados de normalizar estas condiciones. Por ende, las características físicas que el mercado económico necesitaba dentro de sus parámetros de producción, no eran legibles hacia estas personas, por lo cual estos quedaban rezagados dentro de la esfera social y del trabajo.

### **2.1.2 APROXIMACIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN EDUCACIÓN Y TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Las personas con discapacidad (PcD) a lo largo de los años, se han constituido un sector significativo dentro de la población chilena, en función a criterios socio-demográficos, ya que cifras reveladas a partir del segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (II ENDISC, 2015), dieron a conocer que existe un total de 2.836.818 PcD desde los 2 años de edad en adelante, lo cual corresponde al 16,7% de la población total chilena hasta el año 2015. Actualmente, estas serían las cifras oficiales, ya que en la última realización del CENSO 2017, no se contempló el tamizaje de la población actual que presentaría o convive con algún tipo de discapacidad, más aún si se considera que no todas se encuentran inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND), por ende, estas cifras actuales no reflejarían la población real que se encuentra dentro de estos criterios.

En relación a la escolaridad de las PcD, se desprende que el promedio de años de estudio es de 8,6 años, mientras que, para las personas que no presentan ningún tipo de discapacidad, es de 11,6 años. Esto evidencia que las personas con discapacidad estudian en promedio, menos años que la población nacional, por lo cual existe una menor proporción de personas con discapacidad que posea vinculación con la educación superior (completa e incompleta), y una mayor proporción en los niveles educacionales de básica completa o inferiores. Este

resultado refleja una falta de condiciones para la continuación de estudios en la educación media, y que se ve expresado de forma más categórica en la educación superior (Ministerio de Desarrollo Social, 2015).

La reseña anterior se encuentra completamente ligada a las expectativas actuales de los jóvenes, dando a conocer en cómo se configura a partir del tipo de educación que ellos reciben, y las formas con las cuales están siendo preparados dentro de este contexto. Es aquí donde la inclusión laboral de las PcD ha sido un compromiso adoptado desde el Estado, donde los principales pilares de la inclusión han sido: la incorporación al mercado laboral, el mejoramiento de las condiciones laborales actuales y perfeccionamiento de la norma jurídica que regula, asegura y protege los derechos de las personas en situación de discapacidad (Ídem,2015).

Estas propuestas que buscan optimizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, aún no logran generar resultados representativos, ya que el porcentaje o cuota que se exige en la nueva ley de inclusión laboral (21.015) es mínima comparada con la realidad, ya que en teoría tan solo 1 de cada 100 personas (trabajadores) acceden a un puesto laboral (Ídem, 2015). Siendo este un porcentaje ínfimo de personas con discapacidad incluidas en el sistema laboral chileno, dejando a un gran número de personas sin la posibilidad de acceder a este derecho.

La inaccesibilidad y diferencias en la igualdad de oportunidades de estos grupos, son entonces una realidad, y como se anticipaba; una injusticia ocupacional. Según Palacios, A. (2008), refiere que *“La falta de oportunidades laborales de las personas con discapacidad es el producto de una discriminación estructural”*, por lo tanto, si bien se pueden visibilizar avances en las materias político-legislativas, los desafíos se proyectan a incorporar a todos los sujetos en igualdad de condiciones, y en este mismo sentido, se debe abogar por el rol del estado en su negociación con el sector empresarial en pro de la generación de cambios, ya que en la práctica estas entidades serían los actores que producen la discriminación estructural, la cual debe ser entendida como: *“El resultado de una situación de exclusión social o de sometimiento de grupos vulnerables por otros, en forma sistemática y debido a*

*complejas prácticas sociales, prejuicios y sistemas de creencias*". (Pelletier, P. s/f).

## **2.2 MARCO NORMATIVO**

A continuación, se realiza un repaso sobre los principales marcos normativos estipulados en la legislación nacional sobre las personas con discapacidad (PcD), y del cual los estados partes se han ratificado de acuerdo a las convenciones internacionales de los Derechos Humanos.

### ✓ **Artículo N° 1**

Establece que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derecho. Y es el estado es quien se encarga de promover el bien común de todas las personas. *"Es deber del Estado promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional"* (BCN, constitución política de 1980)

### ✓ **Ley 20.201**

Esta ley refiere sobre las normas para determinar los alumnos que poseen necesidades educativas especiales, los que serán beneficiados con la subvención para la educación especial. Esta norma identifica a aquella población de 3 a 26 años con NEE (Necesidades educativas especiales), al mismo tiempo estas necesidades pueden estar relacionadas a TDA (Trastorno de déficit atencional), o TEI (Trastorno explosivo límite). Pueden ser de tipo transitorio o permanente. Para recibir los beneficios de esta ley el Mineduc solicita como requerimiento la evaluación de profesionales idóneos con respecto a las discapacidades de los estudiantes presenten al mismo tiempo el Ministerio de educación (2008) define ciertos conceptos que son elementales para el cumplimiento de esta ley. (MINEDUC, 2008).

### ✓ **Alumnos con Necesidades Educativas Especiales**

Aquellos que, a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente, necesitan ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum.

✓ **Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio**

Aquellas no permanentes que presentan los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente, y que necesitan ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

Además, se establecen plazo en que los estudiantes deben ser reevaluados, llevando un registro de los procedimientos.

✓ **Decreto 300, Ley de educación especial.**

El establecimiento, en el cual se desarrolló esta investigación, se rige por el decreto 300/94, en donde autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años,

Dentro de este decreto el objetivo general es responder a los requerimientos de las PcD, uno de ellos se enfoca en los talleres que consisten en *“Proporcionar una opción educativa que posibilite la inserción laboral de la persona adulta con discapacidad”*, aprendizajes orientados al mundo del trabajo. En cambio, los planes de trabajo con las PcD son *“Posibilitar el mejoramiento de las habilidades de comunicación e interrelación del adulto con discapacidad.”* Por último dentro de este decreto se estipula que en el Artículo 7º: Durante sus estudios los alumnos podrán realizar períodos de práctica supervisada, actividad que debe ser comunicada previamente al Departamento Provincial de Educación que corresponda a fin de elaborar una nómina de los alumnos, lugares de práctica y horarios en que se realizará”, es por esto, que la formación académica entorno a la personas con discapacidad que brinda la Escuela Especial Paulo Freire, se

contempla las prácticas profesionales, creando una visión entorno a la realidad del trabajo en los jóvenes, para así lograr expectativas entorno a lo laboral (BCN, Decreto 300, 1994).

✓ **Decreto 87/90**

El establecimiento, en el cual se desarrolla esta investigación, también se rige bajo el decreto 87/90 en donde prueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental

Este decreto tiene como fin que, (1) a través del Ministerio de Educación Pública brindar servicios educativos acorde a las características de los usuarios y necesidades del país. (2) Que, la atención proporcionada a estos escolares se debe desarrollar en forma individualizada, a partir de evaluaciones diagnósticas integrales, realizadas por profesionales idóneos, (3) Que, la Educación Especial atiende educandos con deficiencia mental en grados: Leve o Discreta, Moderada, Severa o Grave, (con el propósito de favorecer) su desarrollo integral y adecuada interrelación con su entorno, (4) Que, los servicios educativos deben incluir niveles pre-básico, básico y laboral, atendidos por profesionales idóneos, (5) Que, las evaluaciones de Planes y Programas para el alumno con déficit intelectual, indican la conveniencia de modificar la normativa vigente (BCN, Decreto 87, 1990).

✓ **Ley 21.015 “Ley de inclusión laboral”**

El año 2017 se promulga la ley 21.015 que Incentiva la inclusión de las personas con discapacidad al mundo laboral.

El proyecto de Ley de inclusión laboral (Ley de Cuotas) en Discapacidad busca crear un sistema de inclusión laboral que obligue a los organismos públicos civiles y militares y a las empresas privadas, de 100 o más trabajadores, a reservar una cuota mínima de un 1% para las PcD o que reciban pensión de invalidez.

Las Medidas alternativas de cumplimiento son:

Celebrar contratos de prestación de servicios con empresas que tengan contratadas personas con discapacidad

Efectuar donaciones en dinero a proyectos o programas de corporaciones o fundaciones, a las que se refiere el artículo 2° de la Ley N° 19.885, cuyo objeto social incluya la capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad (BCN, 2017).

### **2.3 ESTADO DEL ARTE**

Para la construcción y desarrollo de la presente investigación se llevó a cabo la recopilación de documentos de diferentes autores, que aporta en los lineamientos dentro de ésta. Permitirá conocer el estado actual de las investigaciones ligadas al tema, entregando información relevante a la hora de llevar a cabo el estudio.

Primeramente, se expondrá un estudio realizado en Buenos Aires, Argentina, por las autoras Joaquina Palomar Lever y Amparo Victorio Estrada (2016) titulado “Expectativas laborales en la adolescencia: correlatos psicosociales”. Según Palomar (2016) *“Las expectativas laborales positivas representan una medida aproximada de la confianza que tienen los jóvenes de un futuro prometedor en términos de desarrollo laboral y económico”*. A partir de esta investigación, en relación a las expectativas que van adquiriendo los jóvenes respecto al trabajo, analiza la influencia de agentes externos, por lo que contempla la opinión de los padres e hijos, considerando diferentes miradas sobre la creencia de las expectativas laborales de los jóvenes.

Según Palomar (2016) *“Otros aspectos familiares relevantes en la consecución de metas educativas y las expectativas laborales asociadas a éstas se relacionan con las prácticas parentales de crianza y el clima familiar”*, por lo que se infiere que,

dentro del contexto de las expectativas laborales, la familia es la encargada a través de la crianza en los niños ser un factor para la construcción de las expectativas, visualizando una limitación en la creación de estas, donde crean una realidad descrita o impuesta en los jóvenes. Además, otro factor que influye en esta creación de las expectativas es el ámbito educacional, ya que va forjando a los sujetos en relación a las habilidades y fortalezas de estos, creando y construyendo expectativas en ellos a través del discurso de los mismos funcionarios del sistema, trabajando como agentes socializadores, el cual interfiere en las expectativas de los estudiantes como también en los de la familia.

Continuando, otro estudio, llevado a cabo en Chile por Retamal (1998) denominado *“La educación para reconciliar al hombre con la tierra. Solo la educación holística hará posible la continuidad de la vida”* refiere:

La escuela formal o moderna apareció al mismo tiempo que la fábrica, el nuevo modo de producción industrial que generaba empleo o trabajo asalariado e incrementa la producción de mercaderías (bienes) a costa de la plusvalía de la mano de obra y del uso indiscriminado y deprecatorio de la naturaleza (recursos naturales). Así las escuelas formales o modernas siguieron el modelo de la fábrica. Ahora bien, no está claro si el diseño fabril fue copiado al pie de la letra para introducirlo como modelo en la estructura y organización escolar o si la fábrica fue una especie de metáfora empleada por los educadores (Retamal, 1998).

Como lo plantea el autor citado anteriormente, el trabajo y la educación se encuentran estrechamente ligados, llegando a influir en la estructuración del sistema escolar.

A través de lo planteado por Retamal (1998) en la actualidad se han generado cambios en diferentes índices, pero no se visualizan en el contexto educacional, aunque avanza el tiempo y existen políticas públicas apuntando a la “integración” no se ha generado cambios significativos respecto a esto, en especial con las personas con discapacidad. El modelo de producción industrial proporciona una significación negativa de la discapacidad, ya que los que no responden a la alta

producción, son segregados y excluidos. Esta imagen de discapacidad, reduccionista e individual fue originada y alimentada por el modelo económico de mercado, y a su vez, ha traspasado de generación en generación y a formado parte del constructo social y la imagen y significado de discapacidad.

Por último, otro estudio ligado a las investigaciones, elaborado en Chile por Sepúlveda (2011) denominado *“Expectativas de inclusión laboral y discapacidad intelectual: Un estudio de caso de estudiantes del diplomado de habilidades laborales de la Universidad Andrés Bello”*, en el cual según este autor se busca contribuir respecto a las necesidades de los y las estudiantes de la educación superior con el objetivo de conocer las expectativas en el ámbito laboral.

Respecto a lo que plantea Sepúlveda en la investigación, se generar diferentes reflexiones en torno a los jóvenes con discapacidad, ya que por el aumento de personas con algún tipo de discapacidad y la falta de políticas públicas que avalen estas personas, se visualiza que en el ámbito laboral existen una serie de falencias, desde la educación hasta el momento de la elección de un puesto de trabajo, lo que conlleva a tener desde un comienzo bajas expectativas laborales para jóvenes con discapacidad. A partir de lo ya mencionado se hace referencia a que las investigaciones entregan información relevante que aporta a nuestra investigación, ligando visualizando la escasa información e investigaciones respecto a la temática, dejando de lado un grupo importante de la población.

De acuerdo a los estudios presentados, la línea que seguirá esta investigación será desde la comprensión de las expectativas y oportunidades laborales de Personas con Discapacidad (PcD), entendidas como una dinámica psicosocial tal y como lo menciona Palomar (2016), situando este contexto en el plano económico, y las relaciones de confianza que generan estos jóvenes en sus dinámicas familiares. Por otro lado, también se promueve una postura reflexiva sobre los espacios institucionales encargados de la “capacitación” a estos grupos, visualizando como influyen los dispositivos de la educación formal en este proceso, tal y como lo reafirma Retamal (1998) al contextualizar las prácticas de estos centros educacionales con modelos implantados desde la revolución industrial. Por último,

es debelador conocer como está configurada la inclusión laboral, por ende, los contextos sociales y políticos que se encuentran de base serán categorizados como facilitadores o invisibilizado, en este sentido para la Terapia Ocupacional (T.O), podrán ejercer Justicia Ocupacional o Injusticia Ocupacional.

## 2.4 CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA

Uno de los lineamientos disciplinares y fundamentales de la Terapia Ocupacional (TO), se basa en que somos seres ocupacionales (Townsend y Wilcock, 2003) y estas ocupaciones nos van configurando como sujetos en la sociedad. La utopía de la terapia ocupacional es abogar por la “justicia Ocupacional” que según Townsend y Wilcock mencionan que *“Un mundo justo ocupacionalmente es previsto como único y gobernado de manera que se permita a los individuos decidir lo que es más importante para sus familias, comunidades y naciones”*. Considerando lo anterior, es que todos deberíamos tener ocupaciones significativas, con propósitos, y por sobre todo decididas por el sujeto, es por ello, que se considera relevante en la presente investigación, para poder conocer si es que los jóvenes con discapacidad intelectual leve puede decidir sobre sus ocupaciones o no; desde este mismo concepto de justicia ocupacional, emerge un concepto contrario a este, que es denominado como “Injusticia Ocupacional” que según Kronenberg, Simó, Pollard (2007). Ocurre cuando *“La participación en la ocupación se limita, confina, restringe, segrega, prohíbe, sub desarrolla, deteriora, aliena, margina, explota, excluye o limita de cualquier modo”*.

En las dinámicas de la sociedad actual, basada en modelos que promueven el individualismo y la competencia de los sujetos, es importante develar si es que los jóvenes con discapacidad intelectual leve, tienen lugar para conocer, elegir y decidir sobre sus ocupaciones, y en base a estas ocupaciones, saber cuáles son sus expectativas laborales. El concepto de justicia ocupacional implica la promoción de

un cambio social y político para que toda persona pueda acceder a ocupaciones significativas (Simo, Burgman, 2006). Este término, tiene como ideal crear comunidades inclusivas, donde todo sujeto pueda participar plenamente y ejercer sus derechos, sin importar si tiene discapacidad física, psíquica, visual, auditiva, entre otros. Una comunidad donde los sujetos puedan desplegar todas sus capacidades y expandir su potencial como lo dice Townsend y Wilcock (2010) tener la imparcialidad de oportunidades.

Al referirnos a la utopía de la Terapia Ocupacional que nos propone Townsend y Wilcock, no quiere referirse a un escenario figurado o que solo se daría en condiciones lejanas a la realidad, en este sentido debemos entender la “utopía” como procesos en el cual se ha desarraigado la naturaleza del hombre, en sociedades contemporáneas donde promover los derechos de los sujetos, se percibe como inalcanzable, donde la inclusión social es una meta, un objetivo, y no un derecho, no un trabajo cooperativo de diferentes actores sociales, políticos y comunitarios. Por ende, al hablar desde la utopía, es hablar de derecho y reconocimiento de los sujetos, sin importar su condición, y en este mismo aspecto favorecer la justicia ocupacional y tensionar las practicas reduccionistas es validar la diferencia.

Desde esta base disciplinar; Justicia e Injusticia ocupacional, se pretende conocer la elección o imposición que tienen los jóvenes con discapacidad intelectual leve a decidir y ejercer sobre sus ocupaciones.

## **2.5 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuáles son las expectativas laborales que tienen jóvenes y adolescentes con discapacidad intelectual leve, orientadas desde la justicia ocupacional?

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1 OBJETIVO GENERAL:**

“Conocer las expectativas laborales desde la justicia ocupacional en jóvenes con discapacidad intelectual leve, que asisten al Centro de capacitación y educación Especial, Paulo Freire de la ciudad de Concepción, Región del BIO-BIO”.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**3.2.1** Describir las expectativas laborales de los jóvenes con discapacidad intelectual leve.

**3.2.2** Identificar elementos de la justicia ocupacional que inciden en las expectativas laborales de jóvenes con discapacidad intelectual leve.

## **4. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL**

A continuación, se definen los conceptos centrales que se abordarán dentro de la presente investigación, para lo cual se deben esclarecer las concepciones de los mismos, para observar las implicancias que tienen dentro de las expectativas laborales de los jóvenes y/o personas con discapacidad (PcD). Entendiendo que dichos conceptos cobran relevancia al contrastar sus formas de presentación en relación a las experiencias de estos jóvenes.

Las bases teóricas responden a diferentes modelos que han configurado los procesos de construcción de la juventud, la discapacidad y los dispositivos educacionales encargados de impartir una educación inclusiva, por ende, se hace un repaso a modelos basados en la sociedad de consumo en contraste con otros sociales, como el modelo social de la discapacidad.

#### **4.1 CONSTRUCCIÓN DE LA JUVENTUD Y LA DISCAPACIDAD**

Como se ha anticipado, la investigación gira en torno a jóvenes que presentan algún tipo de discapacidad, y sus expectativas laborales relacionados a este contexto en particular, por lo cual es imprescindible hacer una revisión de estos conceptos de una manera aislada, para luego comprender cómo se relacionan y unifican. Cuando se habla de jóvenes, se entenderá desde una perspectiva psicosocial de la juventud, una etapa en donde se desarrollan los intereses, la vocación y los proyectos de vida. Así mismo, estas se construyen en contextos donde se genera la vivencia propia, considerando características contextuales, históricas, políticas, entre otras.

En relación a esto, Urcola (2013) concibe la juventud como una etapa construida a través del modelo de mercado, señalando que *“Juventud es la base del sistema capitalista, en donde ésta se entiende como la esperanza del progreso y desarrollo nacional o de ser lo contrario puede ser vista como una fuente de desorden y perversión”*. A partir de esto, el autor señala dos perspectivas sobre la juventud, de los/as jóvenes. En primer lugar, como una contribución al progreso del sistema o como la contrariedad a esto, es decir, no existe un término medio entre ambos extremos. La realidad nacional no se aleja en gran medida de esto, ya que la sociedad de consumo se encuentra establecida de manera que; disocia a los sujetos en categorías sociales. Según Catalán (2010), *“La cultura del consumo en Chile ya se ha instaurado en la idiosincrasia nacional, pues cada vez más hay una adscripción al consumo de bienes como medio de identificación social, autorrealización personal”*. Es importante comprender que, desde estas categorías

sociales, se originan las disímiles juventudes en función a cómo estas son construidas de acuerdo a categorizaciones preestablecidas por el modelo económico. Dicho esto, se comprende que la educación que reciben los jóvenes como señala Duarte (1994), “*Sea un sistema que solidifique el sistema imperante*”, ya que la lógica del sistema educacional responde a la homogenización de la formación, donde la diferencia es vista como desviación y no es compatible con la norma y lo socialmente aceptado. (El concepto de educación será profundizado en otro apartado).

Asimismo, se comprende que todo proceso que interactúa en la construcción de la juventud como las instituciones sociales: la escuela, la familia, el trabajo, entre otras, van a estar relacionadas al sistema de producción actual. Duarte (1994) señala que los y las jóvenes se ven enfrentados a cambios significativos en sus vidas, principalmente por responder a demandas de la sociedad de consumo la cual Catalán (2010) entiende como “*Mercado de manera estructural, se reinterpretan las relaciones humanas a semejanza de la dinámica que se establece entre consumidores y bienes de consumo*”.

Sin embargo, la juventud no solo se construye a través de modelos de producción, sino que también dependerá de otras aristas sociales; como la clase social, marco institucional, el género y etnia en la que se encuentre (Margulis y Urresti, 1996). Para la comprensión de cada concepto, se realiza una breve descripción de cada uno de estos componentes basándose de los autores mencionados. Cuando se describe el término generación, esto se refiere a las características históricas, es decir, no se puede homologar la juventud de los años 2000 a la juventud de los años 70, existe un contexto social, político, económico y cultural, el cual fluctúa a través del tiempo e influye en cómo se vivencia la juventud.

Un componente es la clase social, la cual refiere “*Al lugar que se ocupa en la estructura social de acuerdo con el nivel socioeconómico y grado relacional o vincular*”(Urcola, 2003, p.44). Al mismo tiempo, el autor señala que la diferencia de

los jóvenes de distintas clases sociales radica en las distintas opciones y restricciones *“Las cuales condicionan las expectativas y decisiones de vida”*. Si bien los y las jóvenes poseen la capacidad de decidir, esta elección se determina de acuerdo con las necesidades y posibilidades, las cuales se ven restringidas por diversos aspectos, uno de ellos es la clase social, en la cual Przewooski, (1982) señala que: *“La gente opta, pero lo hace en condiciones sociales que determinan objetivamente las consecuencias de sus actos”*. Otra referencia para la construcción de juventud es el marco institucional, el cual se refiere a las normas y reglas que preestablece las instituciones políticas, legales, religiosas, familiares, entre otras. En consecuencia, estas otorgan políticas normativas las cuales van construyendo a los sujetos, en este caso a los/las jóvenes. Frente a esto Urcola (2003) señala que: *“El sujeto es agente de estas instituciones y redes vinculares que sostienen el orden social y que definen día a día las posiciones y roles que desempeñan los actores o, en este caso, los jóvenes”*.

Por último, uno de los aspectos esencial para la construcción de la juventud según el género, que más que la mera diferenciación sexual, es como se le otorgan distintos roles y responsabilidades a los hombres y mujeres, en base a los cánones sociales establecidos históricamente. En esta línea, Domínguez (2004) señala sobre las configuraciones sociales asociadas a género *“De este modo, que en nuestra sociedad occidental- aunque también en otras culturas- se ha otorgado a lo biológico un contenido psicológico y, especialmente, un contenido social”*.

Si bien se realizó una breve descripción de los componentes que construyen la juventud, también es cierto que existen otros que influyen en cómo se forma y vivencia. Primeramente, se puede concluir que, a través de la información expuesta, la comprensión de juventud depende de diversos factores, y se encuentra constantemente fluctuando en cambios a través de los momentos socio históricos en el que los cuales se presenta.

En esta investigación se utiliza el concepto de Persona con Discapacidad (PcD), ya que, realizando una reflexión sobre las bases de dicha conceptualización, se obtiene que han brotado nuevos conceptos que intentan suavizar el impacto para referirse a sujetos que presentan algún tipo de discapacidad, términos como *“Persona con capacidades diferentes”*, *persona con “Necesidades Especiales”* o el actual término acuñado por el modelo social de la Discapacidad; *“Persona en situación de discapacidad”* que hace referencia en las limitaciones que el entorno establece para estos grupos, por lo cual la Discapacidad sería generada por aspectos externos a las condiciones corpóreas de las personas, y no así en su limitación o “déficit”. En este sentido, las nuevas correlaciones sobre este contexto en particular responden a eufemismos, que más que promover el reconocimiento de una condición, intentan sensibilizar la imagen de los sujetos.

De acuerdo a Pantano (2017) sobre la conceptualización de la discapacidad menciona que Últimamente circula una serie de expresiones, usadas a veces en su lugar, con la intención de suavizar el escozor que a algunos les causa este término o simplemente por desconocimiento. Decir personas con discapacidad, primeramente, supone que hablemos de personas, como todos y todas. Es por esto que *“Decimos persona con discapacidad, expresión que conduce también a reconocer y valorar las capacidades de cada uno e interpretar sus necesidades.”* (Pantano, 2007). Para continuar se exponen diferentes definiciones aceptadas por organizaciones e instituciones, para comprender cómo se construye y que abarca la discapacidad. Según la última actualización de la OMS se le otorga un carácter social en donde se incluye conceptos como participación y limitaciones del ambiente, dejando de lados las antiguas definiciones que de carácter meramente funcionalistas. *“Las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.”* (OMS, 2001)

Según Palacios (2006), en relación al paradigma social de la Discapacidad, refiere que:

Desde dicho paradigma se considera que las causas que dan origen a la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino que son preponderantemente sociales. Esto significa que más allá de las diversidades funcionales de las personas— la discapacidad es el resultado una sociedad que no se encuentra preparada ni diseñada para hacer frente a las necesidades de todos y todas, sino solo de determinadas personas, que —casualmente— son consideradas personas estándar.

Para efectos de esta investigación la comprensión de los diversos escenarios que configuran las expectativas y participación laboral de Personas con Discapacidad (PcD), será entendida desde el paradigma social. Al igual que el término discapacidad, uno de sus subcomponentes la discapacidad intelectual, ha atravesado por diferentes transformaciones a través de la historia, haciéndolo desde la propia comprensión semántica hasta el diagnóstico que abarca ésta. En sus inicios se hablaba de retraso mental (desde ahora RM) el cual era considerado una forma de locura (Locke, s/f), posteriormente existe una profundización de esta con respecto a otras enfermedades. Este término ha sido utilizado hasta la nueva actualización, por lo cual fue reemplazado por La asociación americana sobre retraso mental (desde ahora AARM), ahora Asociación americana de discapacidad intelectual y discapacidades del desarrollo (desde ahora AAIDD) por el término discapacidad intelectual. Esta reformulación viene de la mano con la implementación de un nuevo paradigma de carácter biopsicosocial. Este proceso según Portuondo (2004): *“Representa un cambio de paradigma, desde una visión del RM como rasgo absoluto manifestado únicamente por un individuo, a una expresión de la interacción entre la persona con un funcionamiento intelectual limitado y su entorno”*. En años atrás la discapacidad intelectual o RM se medía a través del coeficiente intelectual (CI) siendo considerada como tal por debajo de 70

puntos. Este era el eje central para la clasificación del RM, (Devlieger, 2003) A través del entonces AARM, se introducen criterios como la conducta adaptativa, y se sustituye el término de retraso mental por discapacidad intelectual, la cual queda caracterizada por: *“limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, expresada en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. La discapacidad se origina antes de los 18 años”* (AAIDD, 2002).

Como se evidencia este cambio de paradigma, se transforma no sólo la comprensión de esta, sino que también es acompañada desde la conceptualización, en donde RM es desechado por su carácter estigmatizador. Retraso mental no comunica dignidad o respeto y que, de hecho, a menudo da lugar a la devaluación de estas personas (Finlay y Lyons, 2005). Con el actual enfoque se obtiene nuevamente que la discapacidad intelectual presenta un carácter social el cual está sujeto a transformaciones constantes según el momento socio histórico en el que se encuentre.

En resumen, sobre lo abordado hasta ahora, se pueden observar las dimensiones sociales, históricas y políticas que giran alrededor de la construcción y conceptualizaciones de la juventud y la Discapacidad. En primer lugar, cabe señalar que ambas estas arraigadas al tiempo y el espacio en las que se han producido. En segundo lugar, se reconoce que históricamente han sido mediadas por modelos hegemónicos, como el económico y otros alejados del modelo social de la discapacidad, y que, en relación a las necesidades y posicionamiento de los sujetos, se han generado cambios de paradigmas. Por lo tanto, ambas deben ser visualizadas como procesos complejos y que se encuentran en constante transformación, en pos de erradicar las concepciones estigmatizadoras que por mucho tiempo estuvieron estrechamente adosadas en sus formas de concebir la realidad de los sujetos.

## 4.2 EDUCACIÓN FORMAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL EN JOVENES CON DISCAPACIDAD

La educación es un aspecto importante a tener presente dentro de las condiciones y posibilidades que tienen las Personas con Discapacidad (PcD) para realizarla en igualdad de condiciones, en este sentido la formación por parte de centros de recursos especializados o instituciones de capacitación laboral, ejercen un rol develador en la generación de autonomía de estos jóvenes, por lo que es relevante entender en qué consisten y cómo se diferencian dichas metodologías de educación. Inicialmente Alarcón, Alegría y Cisternas (2017) señalan que *“Los sistemas educativos como el chileno donde las desigualdades y la segregación educativa son una realidad que a pesar de las innumerables denuncias y rechazo que provoca, aún parece ser un escenario difícil de abordar y transformar.”* Para las personas que no tienen discapacidad resulta difícil adaptarse a este tipo de educación, más aún a las personas que si la presentan, encontrándose con diversas barreras, es por esto que se busca alcanzar la educación inclusiva.

En un primer momento histórico la génesis de la discapacidad se encuentra enfocada en el sujeto y en el “déficit” de este, no se les considera para ejercer en deberes y derechos, restringiendo la participación en el proceso educativo, ya que no contaban con las capacidades para asistir a un colegio de formación regular. Paulo Freire define que *“la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”*. La educación, según Freire, ayuda a transformar el mundo, el conocimiento hace que se tengan herramientas para lograr el cambio y a su vez la liberación. La educación es un proceso que todo sujeto, por derecho, debe tener, sin considerar las diferentes afecciones o limitaciones que este tenga.

A causa de los diversos cambios políticos y económicos (instauración del capitalismo) es que la sociedad ha generado sesgos sobre la discapacidad, al tener una mirada netamente reduccionista y centrada en el sujeto. En Chile se han tomado medidas para que esta situación cambie, en los inicios se crearon colegios especiales, para que los niños con discapacidad pudieran optar a una educación acorde a sus “capacidades”. El ministerio de educación de Chile define *que “La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan mayores necesidades de apoyo (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley N°20.422). Así, en la actualidad, cerca de 500.000 estudiantes que presentan NEE reciben subvención de educación especial”*. Diferenciándose así de la educación inclusiva que busca *“transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que el profesorado y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje “(UNESCO, 2005, p.15).*

Como se ha hecho referencia durante los apartados anteriores, es que entendemos que la educación se encuentra estrechamente ligada a la conformación de las expectativas laborales, de los jóvenes con discapacidad, es por esto que debemos entender que consideramos por expectativas y cómo se configuran en los sujetos como factores que construyen realidades.

#### **4.3 TRABAJO Y EXPECTATIVAS LABORALES**

Las expectativas laborales se constituyen a través de los diferentes contextos, los cuales son variables e inestable, las cuales dependen de la construcción socio histórica en donde se sitúe el sujeto. Si bien, las expectativas son personales, propias de cada persona, estas dependen de sus propias vivencias y experiencias, a su vez, esto no quiere decir que la creación de estas sea un proceso individual. Según Rivero (2013) las expectativas son *“ideales de lo que podemos y queremos ser y hacer, entendemos que las expectativas son guiadas en todo proceso humano y que produce una dirección determinada de nuestras vidas”*. Así mismo, las expectativas laborarles en los jóvenes presentan una complejidad en particular, ya que, la juventud como se señala en el apartado anterior es un proceso que se encuentra constantemente fluctuado en cambios.

Por otro lado, éstas se ven afectadas por diversas variables, Palomar y Victorio (2016, pp. 97-98) señalan que *“El nivel socioeconómico, la educación, el discurso, las prácticas y la expectativa parental, el rendimiento y confianza de los jóvenes en cuanto a sus habilidades son los factores que modifican la expectativa laboral”*. Realizando una detención en estos conceptos, se señalan los más relevantes para la investigación. En primer lugar, la situación socioeconómica es un factor que determinan las aspiraciones, a mayor nivel socioeconómico, más alto es el nivel de las expectativas (Gutman, Schoon y Sabates, 2012). En un segundo lugar, se considera importante para el desarrollo de estas, las adversidades que cursan los y las jóvenes, las cuales son las dificultades de aprendizaje, la conducta que podrían afectar el bienestar físico y mental (ShonKoff et al., 2012). De esta manera, dentro de las dificultades individuales que los autores mencionan, se interrelaciona la discapacidad, es decir, para las expectativas laborales se obtiene que las dificultades en el aprendizaje contribuyen a la determinación de las expectativas.

Por último, se describe que las expectativas se determinan por el nivel escolar alcanzado por los jóvenes, para Jiménez *“La escuela puede igualmente tomar sobre sí la tarea de orientación vocacional, esencial para encauzar a un muchacho hacia el tipo de empleo para el que esté más capacitado”* (2004), para este autor hay tres

factores que influyen en la creación de las expectativas laborales. Las condiciones sociales, oferta pública y privada de formación, y las aptitudes y economía de mercado de trabajo. Estos factores recaen netamente a aspectos del trabajo en sí. Cuando se menciona el trabajo este puede ser descrito desde la teoría de Marx, quien entiende que cuando el hombre trabaja *“Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas, la cabeza y la mano, para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda” (1867).*

Se desprende que desde esta descripción que a través del trabajo el sujeto se considere útil para su propia vida, a su vez transformar su propia naturaleza y desarrollar nuevas potencias. Rieznik (2001) señala que el trabajo ocupa un lugar significativo en la vida de los sujetos y que de la misma forma a través del contexto socio-histórico el trabajo ha sido valorado como una fuerza productiva y un bien de consumo asociado a la sociedad capitalista. Ambos autores confluyen en que el trabajo es importante para los sujetos y este contribuye a la realización personal, esto es lo que Noguera (2002, p.146) describe como la dimensión estético-expresiva del trabajo. Sin embargo, el autor refiere otra perspectiva sobre trabajo, relacionada al capitalismo, el cual describe la ocupación laboral como una acción puramente instrumental, *“Se reduce el trabajo únicamente a la realización de la actividad económicas valorables en términos mercantiles” (Idem, 2002, p.146).* Por un lado, el autor presenta el trabajo como una forma de autorrealización y al contraste como un medio para consumir y/o producir en el modelo mercantil. De esta manera, el trabajo para los jóvenes converge entre estas dos teorías, siendo el trabajo una meta para alcanzar ambas perspectivas.

#### **4.4 JUSTICIA OCUPACIONAL Y DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO LABORAL**

Dentro de este constructo los jóvenes con discapacidad también se ven alcanzados por estas perspectivas, sin embargo, como señala Alcover y Pérez (2011) *“La discapacidad en los lugares de trabajo se ha considerado tradicionalmente de*

*manera negativa o problemática, utilizándose enfoques basados en conceptos como estereotipos, prejuicio...estigma, incapacidad o discriminación*". Es así como dentro del ámbito laboral, emergen situaciones relacionadas al estigma, prejuicios, discriminación y otros. Lo cual limitan en parte la percepción de los jóvenes en cuanto al trabajo.

Es importante realizar una revisión de estos procesos de subjetivación para entender cómo se replican en las expectativas de los jóvenes con discapacidad. En cuanto a discriminación se entiende por Montes *"Tradicionalmente como el tratamiento desigual desfavorecedor a un sujeto o grupo, como consecuencia del prejuicio. Otros autores acentúan la importancia de la discriminación llegando a afirmar que el prejuicio sólo será relevante cuando desemboque en discriminación"* (2008). De acuerdo con esto también es importante mencionar que existen formas de discriminación, dentro de estas se pueden mencionar las siguientes: ingresos económicos, la clase social, la raza, factores tales como el género, el origen étnico, la nacionalidad, la afiliación religiosa o la ideología política, y la discapacidad que será a la que se le dará énfasis en esta investigación. Además, un tema relevante son los prejuicios, según Gordon Allport, psicólogo de la Universidad de Harvard, en el libro *The Nature of Prejudice* publicado en 1954, lo define como, *"La etiquetación que hacemos de manera negativa, sobre la base de una forma de pensar que adoptamos desde pequeños"*. Esta forma de pensar surge como resultado de la necesidad que tiene el ser humano de tomar decisiones firmes y concretas de manera rápida, tomando información generalizada de la que se tiene hasta el momento para emitir juicios, y sin verificar su veracidad de esta forma según Huici 1996, quien dice que operan en un nivel relacionado con lo afectivo, definiéndose como *"El afecto o la evaluación negativa del grupo"* (1954). Se considera relevante para la investigación ya que muchas veces, se discrimina a las PcD, en base a prejuicios, como creer que no tienen las habilidades y competencias para realizar algún tipo ocupación, en base a estos supuestos, es así cómo influye en la adquisición de un puesto de trabajo, por ejemplo, en donde las personas con

discapacidad *“Suelen encontrarse subempleadas o desempleadas en comparación con las personas sin discapacidad”* (Alcover & Pérez, 2011).

La Investigación se efectúa desde la Justicia ocupacional dirigido a jóvenes con discapacidad y las expectativas laborales. Este concepto se sustenta según Durocher, Gibson y Rapopoly en *“La creencia que se tiene sobre el derecho a participar en ocupaciones diversas y significativas para satisfacer las necesidades individuales de las personas y desarrollar su potencial”* (2014). La premisa de la justicia ocupacional está en que todos los seres humanos son seres ocupacionales, los cuales por necesidad y goce de sus derechos deben participar de las ocupaciones significativas para permitir su bienestar. Asimismo, esta oportunidad de participar se convierte en un tema de justicia relacionada con la oportunidad de alcanzar los objetivos propuesto por cada persona y el ejercicio de los derechos. En relación con esto la justicia ocupacional podría entenderse como *“La promoción de un cambio social y económico para incrementar la conciencia individual, comunitaria y política, los recursos y la igualdad de oportunidades para el desarrollo de ocupaciones que permitan a las personas alcanzar su potencial y experimentar bienestar”* (Simó, 2008), es así como este concepto se encuentra relacionado con los derechos humanos enfocados en la participación y especialmente centrado en la ocupación. Townsend y Wilcock, introducen este concepto desde la motivación a lo que ellas conciben como un mundo ocupacionalmente justo, señalando referente a justicia que *“Se permita los individuos decidir sobre lo que es más importante para sus familias comunidades y naciones”* (2004). En la investigación la justicia ocupacional es uno de los lineamientos principales, ya que, realizando una interrelación ambos aspectos como los son por una parte los jóvenes con discapacidad y sus expectativas laborales, y también la justicia ocupacional como otro aspecto relevante, estas se unifican según Tundidor, *“Posee como pilares la igualdad y derechos humanos, la cual se cimenta en la equidad”* (2013, p2). Es por esto, que en cuanto a la construcción de las expectativas de los y las sujetos, se observa desde una perspectiva de la justicia ocupacional asumiendo como base

que las personas se le brinde oportunidades para la participación de las ocupaciones significativas (idem, 2013).

Sin embargo, así como la justicia ocupacional existe, también emerge la injusticia ocupacional, la cual se explica cómo las limitaciones en la participación en las ocupaciones, Nilsson y Townsend describen la injusticia ocupacional como *“El resultado de políticas sociales y otras formas de gobernar que se estructuran como poder y que se ejercen para restringir la participación en las ocupaciones diarias de las poblaciones e individuos”* (2010, p.449), las formas de estas injusticias son las mencionadas por diversos autores, las cuales se reducen a definiciones que son el desequilibrio ocupacional, marginalización ocupacional, deprivación ocupacional. Townsend y Wilcock (2003) describen estos aspectos. Primeramente, señalan que la privación ocupacional ocurre cuando los sujetos son privados de oportunidades para participar en las ocupaciones significativas, producto del mismo sistema y el contexto en el que se desenvuelven los sujetos, ya que, las elecciones se limitan a las posibilidades y al mismo tiempo éstas no representan algo significativo para los sujetos. Luego, se describe la marginación ocupacional la cual se entiende según las autoras como el resultado de una vida sin sentido y propósito, lo cual provoca una pérdida de la identidad de los y las sujetos, esto bajo la premisa de que las ocupaciones con significado son fundamentales para la calidad de vida (Parra, 2015, p449).

Por último, emerge Desequilibrio Ocupacional el cual refiere a la falta de equilibrio que, entre las ocupaciones del sujeto, generalmente se evidencia cuando los sujetos se dedican a ocupaciones las cuales los limitan a participar de otras que poseen importancia para ellos. Cabe mencionar que este elemento depende de cada sujeto, como cada sujeto asimile su realidad y la importancia de sus ocupaciones (Townsend y Wilcock, 2003).

## 5. MARCO METODOLÓGICO

### 5.1 TIPO DE DESTUDIO

La presente investigación se enmarca en un tipo de estudio cualitativo, ya que busca conocer e interpretar a través de los discursos de los sujetos las expectativas laborales de jóvenes con discapacidad intelectual leve y como estas se entienden y construyen en su contexto más cercano.

*“La finalidad de la investigación cualitativa es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven”* (Taylor y Bogdan, 1984) es así como a través de la propia experiencia de los y las jóvenes se pretende conocer su propia percepción sobre las expectativas laborales y cómo los distintos contextos que los rodean aportan a la construcción de éstas.

Blasco y Pérez (2007) *“entienden que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y como sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas”* por ello, la investigación se realiza en el contexto escolar, el cual preparan a los y las jóvenes para el mundo laboral entregando herramientas para el desempeño en éste. Además, desde esta metodología se permite interpretar y comprender los distintos fenómenos que contribuyen a la expectativa laboral.

Se realiza un estudio de tipo fenomenológico ya que este tipo de estudio trata de comprender las percepciones y significados de los y las sujetos, las distintas perspectivas o interpretaciones de algún fenómeno en particular, es decir, *“un estudio de investigación fenomenológica intenta responder a la pregunta ¿Cómo es la experiencia tal y tal?”* (Rodríguez G, 1996). Puesto que nuestra investigación está basada en conocer la justicia ocupacional y expectativas laborales de jóvenes con discapacidad intelectual leve, para esto se quiere recopilar todos los relatos de los jóvenes a través de la narrativa de sus discursos y experiencias de vida, para indagar y conocer cómo se crean y constituyen sus expectativas hacia al trabajo.

## **5.2 SUJETO DE ESTUDIO Y MUESTRA**

La investigación se realizó en base a una muestra compuesta por nueve sujetos de estudio, tres personas de sexo masculino y seis personas de sexo femenino, de estos nueve, seis son estudiantes del Centro de capacitación laboral educación especial Paulo Freire y las otras tres son parte del equipo docente del mismo Centro. La edad de estas personas oscila entre los 17 y los 40 años, quienes residen en la comuna de Concepción.

Las familias que componen el círculo de jóvenes, corresponden a diferentes niveles socio-económicos, con predominio de familias en condiciones de vulnerabilidad. De acuerdo a criterios de conformación, estas están constituidas por padres y abuelos. En relación a criterios de participación existe una clara diferencia de los padres en relación al género, con mayor compromiso de las madres sobre el contexto educacional que atraviesan sus hijos, evidenciando la falta de compromiso en el rol paterno.

En cuanto a las dificultades para la aplicación de los instrumentos de recopilación de información, se encuentra el problema de los jóvenes para comprender el enunciado de las preguntas, para lo cual se replantearon constantemente. No fue posible hacer un grupo focal debido a la baja adherencia a las instancias grupales según refiere el director del establecimiento educacional, en relación a los docentes tampoco se llevó a cabo por falta de tiempo y espacios donde pudiesen participar todos.

Dentro de las facilidades del proceso está la disposición afable que tuvo la institución al momento de solicitar la presente investigación, al igual que a los profesionales que trabajan en esta, siempre dispuestos a colaborar con las entrevistas, a su vez, los jóvenes también tuvieron disposición de favorecer este proceso.

Cabe mencionar que inicialmente eran 9 jóvenes los que componían la muestra, pero dos no asistían de forma regular a la institución, y uno no quiso participar ya que no quería que grabaran su voz, por lo cual finalmente, la muestra quedo en 6

sujetos, quienes estaban de acuerdo en participar de forma libre, y bajo confidencialidad.

El tipo de muestreo corresponde a uno de carácter no probabilístico intencional ya que según lo planteado por Otzen y Manterola (2017). *“Permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña”* Por lo que se llevó en la muestra pueden definir a acabo de esta manera para responder al objetivo de esta investigación que consiste en *“Conocer las expectativas laborales desde la justicia ocupacional en jóvenes con discapacidad intelectual leve, que asisten al Centro de capacitación laboral de educación Especial Paulo Freire de la ciudad de Concepción, Región del Bío-bío”*.

### 5.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residir en la provincia de Concepción.</li> <li>• Hombre o mujer sobre los sobre los 15 años de edad.</li> <li>• Jóvenes que estén diagnosticados con discapacidad intelectual leve.</li> <li>• Que asistan como estudiantes al Centro de Capacitación Educación Especial Paulo Freire.</li> <li>• Que hayan realizado alguna pasantía laboral o tengan conocimiento sobre las que dicta el Centro de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No residir en la comuna de concepción.</li> <li>• Hombre o mujer menor a los 15 años de edad.</li> <li>• Jóvenes que no estén diagnosticados con discapacidad intelectual leve.</li> <li>• Que no asistan al Centro de capacitación Educación Especial Paulo Freire.</li> <li>• Que no hayan realizado ninguna pasantía laboral o no tengan conocimiento sobre las que dicta Centro</li> </ul>

<p>Capacitación Educación Especial Paulo Freire.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que estén de acuerdo en participar de la investigación.</li> </ul>	<p>de Capacitación laboral de Educación Especial Paulo Freire.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que no estén de acuerdo en participar de la investigación.</li> </ul>
--	---

#### 5.4 TECNICA DE RECOPIACIÓN DE DATOS

Se utiliza técnicas de recolección de datos las cuales permitan obtener información directa de los participantes, con el objetivo de que los análisis que se realizan con posterioridad sean contruidos desde el dialogo directo con los sujetos y a la su vez éstos tengan la oportunidad de explayarse y reflexionar libremente sobre la temática abordada. Para esto se utiliza:

##### ✓ **Entrevista semiestructurada**

Esta se entiende como una conversación guiada entre el entrevistador y el entrevistado, en donde el primero tiene la libertad de introducir temáticas las cuales favorezcan el trabajo investigativo. Para Denzin y Lincoln (2005) citado por Vargas, (2012) la entrevista *“una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas”*. En este caso quien realiza las preguntas es quien introduce el tema y guía la conversación.

Por tanto, la entrevista semiestructurada es el instrumento principal de la presente investigación, a través de esta se busca conocer, comprender e interpretar los relatos entregados por los sujetos. En relación a esto Merlinsky (2006). Señala *“La entrevista es una herramienta de carácter comunicativo que se propone captar significados que de ningún modo son hechos puros o simples, están mediados por la construcción que hacen los propios sujetos en base a su experiencia”*

Este instrumento será aplicado tanto a docentes del centro educacional de recursos especializados como a jóvenes y adolescentes que cursan el programa de capacitación laboral. Desde ambos se realizará la recopilación de información sobre las expectativas de este grupo para acceder al contexto laboral.

## **5.5 PLAN DE ANALISIS**

Para poder comprender, analizar e interpretar la presente investigación, se realizará a través del plan de análisis hermenéutico, que tiene como finalidad poder otorgar un significado exacto de las palabras mediante las cuales se ha expresado un pensamiento, a su vez pretende explicar la relación entre un hecho y el contexto de algún acontecimiento. Según Toledo, U. (1997), *“Busca traspasar la barrera exterior sensible de acceder a su interioridad, esto es: a su significado; así queda descrita la esencial actitud frente a las cosas humanas que, condensada en el término griego hermeneuein alude a desentrañar o desvelar”*. Desde este tipo de análisis, se busca generar una interpretación genuina del tema a investigar, en donde se precisa ser lo más objetivo posible para conocer la realidad, de lo que se quiere conocer.

Dentro de la estructura para la confección de la investigación se pueden observar diferentes etapas, dentro de las que se realizaron entrevistas semiestructuradas, tanto a los jóvenes del centro de capacitación laboral Paulo Freire de la ciudad de Concepción, Chile. Como también al cuerpo docente encargado de entregar herramientas para integrarse al ejercicio laboral. En segundo lugar, se debió realizar transcripciones del material recopilado para luego emplear una sistematización y generar categorías que entreguen resultados atingentes a los esperados. Por último, fue necesario generar discusiones y reflexiones sobre los diversos factores que inciden en la participación en igualdad de condiciones del sujeto de estudio.

## **5.6 CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Para la realización de la investigación se utilizará:

### **✓ CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Con el fin de proteger los derechos de los sujetos de estudio, ya que, la investigación requiere tener las autorizaciones previas a la publicación de ésta, puesto que se debe respetar la opinión y los derechos de éstos a no querer difundir su participación en este proceso. Se respetará al sujeto que no quiera firmar el conocimiento ni participar dentro de la entrevista.

### **✓ CONFIDENCIALIDAD**

Toda información que cada sujeto de estudio quiera resguardar será utilizada solo por el equipo de investigación de este proyecto, por lo que los derechos, dignidad, intereses y sensibilidad de las personas se respetaran, evitando la divulgación de la información y la identidad de los sujetos partícipes de la investigación, rescatando que al momento de ser publicada la investigación solo se identificarán con sus iniciales y no con su nombre.

### **✓ RETROALIMENTACIÓN**

Una vez finalizada la investigación se hará una retroalimentación al centro de capacitación laboral de educación especial Paulo Freire, de forma en el cual se visualice los resultados respecto a la investigación y la importancia que brindaron a este y al mismo tiempo recopilar información de acuerdo a lo que éstos piensan en relación a los resultados obtenidos.

## **5.7. ÁREAS TEMÁTICAS**

<b>1. Elementos que constituyen las expectativas laborales de los jóvenes con discapacidad intelectual leve.</b>
<b>2. Conceptualización hacia el trabajo que tienen los jóvenes con discapacidad intelectual leve.</b>
<b>3. Factores que intervienen en las expectativas ocupacionales en jóvenes con discapacidad intelectual leve.</b>
<b>4. Deprivación en el contexto del trabajo hacia jóvenes con discapacidad intelectual leve</b>
<b>5. Enajenación ocupacional y expectativas laborales en jóvenes con discapacidad intelectual leve.</b>
<b>6. Aprendizajes que se derivan de la preparación laboral que se les otorga desde el colegio.</b>

## **5.8 VALIDEZ**

El instrumento de evaluación fue validado por Daniela Recabal Alarcón, Educadora Diferencial mención TEL-DEA, Coordinadora PIE enseñanza Media Colegio Adventista de Talcahuano Centro, Región del Biobío, y también por el cuerpo de tutores, tanto metodológico y teórico, quienes guiaron el proceso de realización del estudio.

## **5.9 PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN**

Para el análisis de la información recabada, se transcriben las entrevistas realizadas, las cuales se encuentran en formato de audio, se estructura a través de la descripción resaltando las ideas centrales que emerjan de los relatos de los y las sujetos de investigación a través de las entrevistas semiestructuradas aplicadas. Estas ideas centrales se separan según al área temática a la cual corresponda, para luego pasar por un proceso de codificación y análisis con el fin de obtener conclusiones que sean un aporte para la investigación, además obtener los discursos que sean más relevantes de los sujetos de investigación.

Como aspectos éticos en cuanto la información de obtenida, se protegerá la identidad de estos, no se tergiversaron los discursos y se omitirá información que pueda perjudicar a los involucrados o el caso de que algún sujeto se niegue a que parte de su entrevista salga en la investigación se respetará su decisión.

## **6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

La recolección de los datos consiste en entrevistas semiestructuradas a seis jóvenes mayores de edad con discapacidad intelectual leve, los cuales son estudiantes del Centro de Capacitación, Educación especial Paulo Freire. También se realizaron entrevistas semiestructuradas a tres funcionarias de la escuela las cuales son dos docentes y encargada de UTP, las cuales tienen estrecha relación con los estudiantes, además de manejar datos sobre la formación laboral en la institución.

A continuación, se presentan los datos obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos de evaluación.

## 6.1 RESULTADOS DE ENTREVISTAS A GRUPO N°1: Jóvenes y adolescentes

### ÁREA TEMÁTICA I: “ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LAS EXPECTATIVAS LABORALES DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE”

Dos categorías surgieron de los relatos de los y las estudiantes

#### CATEGORÍA 1.1: “LA FAMILIA COMO UN SUSTENTO PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL”

Del total de los y las entrevistados/as cinco de ellos/as refirieron que sus familias conocen sus expectativas y los apoyan para que ellos/as puedan trabajar.

*“Me dicen que les gustaría verme trabajar”*

Se evidencia dentro de esta categoría que la familia es uno de los constituyentes de las expectativas laborales para los jóvenes. Según Alcover y Pérez (2004) *“El apoyo familiar y el apoyo social dispensando por las personas del entorno inmediato son factores importantes en la normalización de los trabajadores con discapacidad”*. Asimismo, los jóvenes señalaron que sus padres refuerzan las ideas de integrarse al mundo laboral, siendo éstos uno de los principales elementos constituyentes de las expectativas en cuanto al trabajo, incentivándolos a optar en ocupaciones dirigidas a oficios, más que apoyarlos por ejemplo en la continuidad de estudios, la mayoría de los estudiantes entrevistados no finalizaron la enseñanza media, llegando a cursos de educación básica, por decisión de sus padres o familiares. En efecto, las expectativas de los padres influyen directamente en la creación de las expectativas laborales de sus hijos, viéndose estas (expectativas de los padres) reflejadas en las elecciones ocupacionales en el ámbito laboral.

#### CATEGORÍA 1.2: “ELECCIÓN OCUPACIONAL DIRIGIDA A OFICIOS INFLUENCIADO POR LA INSTITUCIÓN”

Del total de los/as jóvenes entrevistados/as cinco de ellos/as se obtiene que sus expectativas laborales están relacionadas con las prácticas, pasantías y enseñanzas del establecimiento escolar.

*“La profe, la que trabaja con nosotros, lo [sic] lunes es profesora, ella lo decide, ella ve las prácticas afuera.”*

Jiménez (2004) realiza una crítica hacia las escuelas *“...no preparan específicamente a los alumnos adolescentes para el mundo del trabajo y señala la ignorancia en la que se hallan muchos educadores ... de las necesidades sobre las demandas y oportunidades del mercado del trabajo”* Dentro de los relatos, se evidencia que las elecciones ocupacionales están dirigidas a oficios y que estos se configuran de acuerdo con lógicas del mercado actual, donde estas personas con discapacidad no responden a las “necesidades” que este modelo califica como aptas para ingresar y ser partícipe de él. Así también desde el contexto educativo especial o de capacitación laboral, los talleres para cada estudiante se escogen por los profesionales del área sin contemplar los intereses del estudiante, ni las aspiraciones de estos. A su vez, estos aceptan e interiorizan las elecciones laborales determinadas como sus propias expectativas. Dentro del contexto educativo se prepara a los jóvenes para oficios específicos, influyendo categóricamente en la elección y expectativas laborales de estos jóvenes sin considerar las necesidades y demandas de estos y estas.

## **ÁREA TEMÁTICA II: “CONCEPTUALIZACIÓN HACIA EL TRABAJO QUE TIENEN LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE”**

Tres categorías surgieron de los relatos de los y las estudiantes.

### **CATEGORÍA 2.1: “EL CONCEPTO DE TRABAJO COMO UN DEBER SOCIO FAMILIAR”**

Del total de los/as jóvenes entrevistados/as tres de ellos conciben el trabajo como una oportunidad para aportar y ayudar a la familia en los gastos monetarios

*“El trabajo eeh, ayuda para tener plata y para ayudar a la familia a comprar cosas...”*

Se aprecia dentro de los relatos que el trabajo para los jóvenes se vincula como un deber para aportar a la economía familiar, Noguera (2002) señala *“...El trabajo como deber social o disciplina coercitiva, o bien entendiéndolo como medio de solidaridad social y de creación de vínculos sociales”*. En relación a lo señalado por los jóvenes el trabajo se presenta como forma de contribuir económicamente al entorno familiar, ya que de esta manera se sienten validados dentro de su círculo cercano, cumpliendo con lo que la sociedad considera como válido, a esto se suma, que no tiene mayor relevancia el trabajo en el que me desempeño, si no que obtener este beneficio económico y brindar en el sustento familiar.

## **CATEGORÍA 2.2: “EL VALOR EXTRÍNSECO EL TRABAJO: AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA, DINERO”**

Del total de los entrevistados cuatro de ellos señalaron que el trabajo es importante y necesario para obtener independencia

*“Eeh si por que.... Así compramos nuestras cosas, así no lo tiene que comprar la mamá y así somos independientes y así no nos aburrimos en la casa”*

A través de este relato, los jóvenes señalan como un fin esencial la obtención del dinero que beneficia el proceso de independencia. Noguera (2002), *expone que “trabajo serio aquel que solo considera posibles recompensas extrínsecas a la actividad en cuestión... el trabajo es una actividad puramente instrumental que no puede dar lugar a auto realización personal alguna”*. El autor expone este concepto reducido de trabajo señalando que esta forma de entenderlo solo considera fines extrínsecos los que se reducen a la obtención de un beneficio económica. En el caso de los jóvenes ellos señalan que, a través de esta remuneración económica, pueden adquirir bienes de consumo, para así alcanzar la independencia en este aspecto, ellos no interiorizan el trabajo como una satisfacción personal o algo que te ocasiona un cierto bienestar, si no que como un deber, que no importa cuál sea, lo relevante es estar inserto y obtener este beneficio esperado.

### **ÁREA TEMÁTICA III. “FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL QUE INTERVIENEN EN LAS EXPECTATIVAS OCUPACIONALES EN JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE”.**

Dos categorías surgieron de los relatos de los y las estudiantes.

#### **CATEGORÍA 3.1: “LA DISCRIMINACIÓN COMO UNA BARRERA PARA INGRESAR AL MUNDO LABORAL”**

Del total de los jóvenes entrevistados/as cuatro de ellos/as señalaron que existe discriminación en el mundo laboral”

*“Porque en esta sociedad todos te discriminan, porque eres negro porque eres blanco, porque tu idioma, tu manera de pensar, tu sexualidad, tu todo eso, entonces uno, no te van a dar ese puesto de este trabajo porque tú eres diferente a los demás, o pensai diferente a los demás...”*

Alcover y Pérez (2011), señalan: *“Las mayores dificultades para la integración y normalización de las personas con discapacidad en contextos de trabajo se encuentra en los estereotipo y actitudes negativas de buena parte de los empleados y de los compañeros hacia ellas y su capacidad de trabajar”*. Respecto a lo recolectado en las entrevistas, los jóvenes refieren que para poder optar a un puesto laboral existen diferentes barreras, una de ella es la discriminación que sufren las personas con discapacidad constantemente. Dicho de otra manera, una barrera para ingresar al mundo del trabajo según los autores y los jóvenes entrevistados es la discriminación en el ámbito laboral. A pesar de que hay diversas leyes constitucionales, tratados y convenciones, tanto nacionales como internacionales, que apelan a la NO discriminación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, aún se siguen

visualizando situaciones discriminatorias hacia las PcD, esto obstaculiza aún más a los jóvenes en el ámbito laboral.

### **CATEGORÍA 3.2: “EXPECTATIVAS LABORALES LIMITADAS POR EL CONTEXTO SOCIAL”**

De los entrevistados y entrevistadas la totalidad de ellos/as conocen una oferta laboral reducida, la cual se limita a los oficios vistos en la cotidianidad.

*“Mmm...como ayudante de chofer, panadero... como cartero, porque siempre lo veo, llevan la, las cuentas a las casas y también, mmm y eso”*

Jiménez (2004), afirma que *“Las expectativas cambian en función del contexto social, por considerarlo un aspecto imperante que determina la motivación de los alumnos. Además, afirma que a medida que el adolescente crece el trabajo académico comienza a considerarse a partir de que puede contribuir a su propia independencia y a la inserción en el mundo laboral”* En este caso, el contexto social limita las posibilidades laborales, ya sea desde la familia, y desde la institución educativa, esto ocurre, porque históricamente se considera que las personas con discapacidad no pueden decidir sobre su actuar o sobre decisiones personales, por ende, los contextos más próximos, deciden por los jóvenes, el contexto determina que es lo mejor para ellos, sin tener presente sus capacidades y/o intereses. Debido a esto, es que solo conocen oficios dispuestos en la institución y los discursos del entorno cercano, es por esto que la percepción de puestos laborales para los jóvenes es reducida, ya que, no conocen otras alternativas de empleo, es decir, su expectativa se reproduce a través de lo cotidiano, que se encuentra intencionalmente reducido, porque esta mediado por la discapacidad adyacente.

## **ÁREA TEMÁTICA IV: “PRIVACIÓN EN EL CONTEXTO DEL TRABAJO HACIA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE”**

Dos categorías surgieron de los relatos de los y las estudiantes.

### **CATEGORÍA 4.1: “LA DISCAPACIDAD COMO UN OBSTÁCULO PARA OBTENER UN PUESTO DE TRABAJO”**

De los y las jóvenes entrevistados/as cuatro identificaron dificultades para desempeñarse en un puesto laboral asociado a la discapacidad

*“...Como una capacidad para saber, que este niño viene con síndrome de Down, cómo manejarlo, como tú lo puedes ayudar, yo creo que hay una barrera entre las personas normales y entre las personas con discapacidad”*

Palomar y Victorio (2016), sobre presentar algún tipo de condición refieren que: *“La presencia de síntomas psicopatológicos, tanto emocionales como de comportamiento, obstaculiza el desempeño y logro escolar de los estudiantes y con ello sus posibilidades laborales futuras.*

Las autoras señalan que una condición presente en un sujeto determina su comportamiento, al mismo tiempo, esto será una dificultad para las expectativas laborales. Se aprecia dentro de esta categoría como los jóvenes señalan que la discapacidad es un obstaculizador señalándola como una barrera entre ellos y las personas que no presentan alguna condición. Es así como los jóvenes desde su experiencia personal denotan las diferencias existentes las cuales se expresan en las dificultades para conseguir un empleo, además, de manifestarse de acuerdo al trato y la relación que tienen con su entorno. El hecho de ya sentirse personas diferentes a las personas “normales”, es producto del constructo social, que visualiza la discapacidad como algo negativo y peyorativo, generando una barrera para obtener un puesto de trabajo.

### **CATEGORÍA 4.2: “LA ESCOLARIDAD, CAPACIDADES Y HABILIDADES COMO BARRERA PARA OBTENER UN PUESTO DE TRABAJO”**

De los estudiantes entrevistado/as, tres de ellos/as identificaron barreras asociadas a sus capacidades refiriéndose a dificultades para el cálculo matemático, lectura, nivel de educación, entre otros.

*“Ahhhh! ehhhh! a sí, porque para encontrar trabajo te piden cuarto medio y esas cosas... también saber leer”*

Palomar y Victorio (2016) refieren: *“En suma, las expectativas laborales no parecen ser muy estables, están determinadas principalmente por el nivel escolar alcanzado por los jóvenes”*. Los relatos de los jóvenes, sumado a las referencias de las autoras, dictan que hay una estrecha relación entre la escolaridad y las expectativas laborales futuras. De los 6 jóvenes, solo 1 ha completado la enseñanza media, y los 5 restantes refieren que la escolaridad y sus capacidades son una barrera para acceder al mundo laboral, a su vez, la educación especial solo otorga certificado de enseñanza básica, producto de esto a los jóvenes se les dificulta aún más acceder a un empleo que requiera mayor especialización o continuidad de estudios. Considerando que la educación es un derecho fundamental, a la que toda persona, sin importar su condición, puede acceder acá, se visualiza, que también a los jóvenes se les coarta en este contexto, pero, se entiende que no es algo antojadizo de la familia, sino porque el sistema educativo regular no está preparado para cumplir con la demanda y requerimientos de jóvenes con discapacidad, por ende, las familias, optan por cambiarlos a colegios especiales.

## **ÁREA TEMÁTICA V: “ENAJENACIÓN OCUPACIONAL Y EXPECTATIVAS LABORALES EN JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE”**

Dos categorías surgieron de los relatos de los y las estudiantes.

### **CATEGORÍA 5.1: “DEPRIVACIÓN OCUPACIONAL EN LOS CONTEXTOS COTIDIANOS”**

De los/as entrevistado/as un total de dos estudiantes piensan que se ven limitado en sus ocupaciones por sus contextos en el cual se rodean.

*“Porque mi mama no me dejo pasar a otros cursos porque me iban a humillar mucho por mi diferencia de discapacidad”*

*“Estado de privación no es consecuencia de limitaciones inherentes al individuo, sino debida a factores externos, fuerzas fuera de su control, que se prolongan en el tiempo”* Moruno y Fernández (2012). Desde esta perspectiva se contempla que los jóvenes tienen situaciones en las cuales se ven limitados en sus ocupaciones por su contexto (por ser personas con discapacidad y estar determinados por lo que el colegio les determina en el ámbito laboral, opiniones de la familia, entre otros), sin considerar los reales intereses y demandas de los jóvenes, el hecho de no conocer toda la gama de pasantías laborales, y que además no puedan decidir sobre ellas; a pesar de que los jóvenes quieran participar sobre sus elecciones ocupacionales, no pueden, porque el sistema económico, ha hecho tener esta concepción de que las PcD, no están “aptas” para poder decidir y menos en el ámbito laboral, en donde las empresas quieren generar la mayor producción posible en el menor tiempo. Producto de esto, es que la familia y la institución educativa toman las decisiones por los jóvenes, situaciones las cuales son fundadas históricamente por el sistema actual.

## **CATEGORÍA 5.2: “ALIENACIÓN EN EL PROCESO DE PASANTÍAS LABORALES”**

De los/as entrevistado/as un total de tres estudiantes comentaron que les gusta las pasantías laborales realizadas.

*“Si, porque ahí hago aseo, eeh, hago aseo, le ayudó a la señora Miriam y eeh le ayudó a... con las peinetas a hacer aseo y también ella me lo paga, me pagan los días trabajados de lunes a sábado eeh me pagan los días trabajados, los días que yo los trabajo.”*

Moruno y Fernández (2012), comentan por alienación *“Ello implica la consolidación de patrones ocupacionales alterados que generan insatisfacción ocupacional y suponen un factor de riesgo para la salud. El énfasis recae en la significación de la*

*actividad y sus efectos; los individuos que se ven sometidos a actividades poco significativas, vacías, carentes de sentido que se convierten en alienantes*". Lo propuesto por los autores, tiene coherencia con el hecho de que los jóvenes no pueden decidir o elegir sobre sus pasantías laborales y reconocen que existe una oferta reducida de trabajo en las cuales no despliegan todas sus capacidades, aun así, cuando se demuestra un grado de disconformidad con respecto a la oferta laboral dispuesta, estos señalan estar contentos con éstas, a pesar que estas ocupaciones no sean de su interés, es decir, se conforman con el hecho de ser parte del proceso de producción, ya que esto es lo que les ha inculcado, volviéndose seres alienantes, al no cuestionar ninguna de estas prácticas, aceptándolas, convirtiéndose un ser pasivo al que se le imponen ocupaciones, porque no conocen otras realidades, lo que impide poder cuestionar la realidad.

## **ÁREA TEMÁTICA VI: "APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA PREPARACIÓN LABORAL QUE SE LES OTORGA DESDE EL COLEGIO"**

Dos categorías surgieron de los relatos de los y las estudiantes

### **CATEGORÍA 6.1: "PERCEPCIÓN POSITIVA RESPECTO AL CONCEPTO DE TRABAJO"**

Del total de los estudiantes entrevistados cuatro de ellos visualizan el trabajo como positivo

*"Ahhhh, feliz Porque así aprendo cosas nuevas"*

Noguera (2002): *"El trabajo puede ocupar, social y culturalmente, un lugar más o menos central en la vida de los individuos y la sociedad a la que pertenece"*

Es así como el trabajo ocupa un lugar fundamental en las expectativas de los jóvenes, y estas expectativas se conforman en gran parte por las pasantías que le otorga la institución, estas van generando experiencia, conocimiento, habilidades y capacidades entre otros, además en un contexto laboral también nace la oportunidad de autoconocimiento, de conocer a compañeros de trabajo, de

interactuar con diversas personas y en otros espacios físicos, esto va alimentando su expectativa. Al momento de tener una práctica laboral, cumple tanto las expectativas personales, y a su vez la de su contexto familiar y educacional. Poder cursar por una pasantía, y poder dominar el espacio tanto físico como laboral se visualiza como un logro el cual pueden alcanzar mediante el despliegue de sus propias capacidades. De esta manera, los jóvenes perciben a través del discurso entregado por sus contextos significativos que el trabajo es una oportunidad para aprender y esta idea de realización se contempla como una idealización positiva de cada ser humano.

#### **CATEGORÍA 6.2: “PERCEPCIÓN POSITIVA RESPECTO A LA EDUCACIÓN ENTREGADA POR LA INSTITUCIÓN”**

Del total de los estudiantes entrevistados dos señalaron que están conformes con las enseñanzas que les brinda el colegio.

*“Eh no, yo creo que son buenas enseñanzas. Enseñanzas valóricas también, hoy en día no enseñan eso, por eso en el trabajo existen los cahuines y todo eso.”*

Palomar y Victorio (2016) *“La actitud positiva hacia la escuela y el apoyo social juegan un rol consistentemente importante en la predicción de las expectativas laborales positivas”*. Los relatos de los jóvenes dejan entre ver, que la enseñanza que les brinda la institución es positiva, a su vez, las autoras refieren similitud en el hecho de que, si las escuelas entregan una actitud positiva a los estudiantes, tendrían una tendencia a experiencias laborales positivas. Es en este apartado que se considera que los jóvenes no se cuestionan las pasantías laborales, porque no conocen toda la gama de disponibilidad o todos los convenios que tienen para poder elegir sus prácticas, el desconocimiento de las posibilidades imposibilita el cuestionamiento de las pasantías, por ende, generan esta visión positiva, porque es lo único que conocen y lo aceptan.

## ✓ CONCLUSIONES

A partir de los análisis expuestos de las áreas temáticas correspondiente a los estudiantes, se concluye que los jóvenes que asisten al centro de capacitación laboral de educación especial Paulo Freire presentan, *Expectativas las cuales están directamente relacionadas a factores extrínsecos. En primer lugar, se encuentra la familia quienes son los que deciden ingresar a sus hijos a un establecimiento de modalidad laboral.* Esta decisión no se realiza de forma casual, sino que se debe a que los dispositivos de educación formal no están preparados para integrar a los estudiantes que presenten discapacidad, produciéndose situaciones de discriminación y desigualdad lo cual expone a los sujetos a escenarios que los impacta de manera negativa. En este sentido, Jiron et al. (2010) citado por Sepúlveda, A. (2011) refieren que *“Vivir en un sistema desigual corresponde al proceso de posicionamiento, distribución y apropiación inequitativa tanto de los recursos sociales, políticos, económicos, así como culturales entre los miembros de una sociedad, incorporando no sólo recursos materiales sino también recursos inmateriales e intangibles como tiempo, poder, libertad y redes sociales”.*

Los jóvenes relatan no identificar estas situaciones negativas, esto podría ser por que los estudiantes omiten o prescinden de estos acontecimientos o al contrario de lo que se podría creer esta discriminación es parte constructo que los jóvenes no presenciaron, en este caso la familia debido a la intención sobreproteger a sus hijos tiende en subvalorar sus capacidades y habilidades, coartando las elecciones de los jóvenes, y consigo su capacidad de autonomía. Según los jóvenes, la familia conoce y significa un apoyo para cumplir sus expectativas, sin embargo, no conciben el apoyo para seguir los estudios o para la obtención de un empleo profesional.

En segundo lugar, se encuentran las enseñanzas entregadas de la institución, las cuales direccionan la expectativa laboral dirigida a oficios, es así como las elecciones de los puestos de trabajo son impuestos por un tercero quien cumple el rol de profesional experto en la elección ocupacional. Al igual que en el primer punto,

esto no se debe a que el establecimiento no crea en relación a las capacidades de los jóvenes, sino que el sistema instala la creencia de que a la mayor productividad mayores son las capacidades para desenvolverse en la sociedad. Los espacios de participación y el acceso laboral, son directamente proporcionales a la independencia de los sujetos, es decir, mientras existan mayores destrezas y capacidades para ejercer un cargo, existirá mayor productividad e interés del sector empresarial.

Como tercer punto, se encuentra la concepción del trabajo, la cual va en concordancia con el sistema capitalista. Este se entiende como una actividad instrumental para obtener ganancia económica y ser un aporte en la familia en este mismo sentido. En consecuencia, se visualizan diferentes factores externos a los sujetos que los privan de sus ocupaciones significativas y generan Injusticia ocupacional. En conforme a lo anterior Moruno, P. y Fernández, P. (2012) refieren: *“Un estado de exclusión de la participación de actividades necesarias y/o significativas debido a factores que están fuera del control inmediato del individuo. Implica que algo o alguien externo a la persona está generando la privación. El estado de privación no surge como consecuencia de las limitaciones inherentes a la persona, sino debido a fuerzas fuera de su control”* (...) *“La privación ocupacional es resultado de exclusiones sociales y culturales directas, pero también como resultado de políticas institucionales, avances tecnológicos, modelos económicos y sistemas políticos”*.

Por consecuencia las dimensiones de presentación de la justicia ocupacional en este contexto son disipadas por las estructuras políticas e institucionales de base, y lo hacen por medio de la privación y enajenación a participar en igualdad de condiciones del ámbito laboral. Existen diferentes barreras para poder optar a un puesto de trabajo, por lo que se van creando expectativas laborales a base del interés de agentes externos, en el cual involucra el establecimiento educacional y ámbito familiar, es acá donde la terapia ocupacional según Parra (2015), *“Busca fomentar un cambio social en las personas, incluyendo la conciencia individual,*

*comunitaria y política, para así promocionar una igualdad de oportunidades y experimentar el bienestar”.*

El desafío gira por sobre el carácter normativo de la aplicación de leyes, en esta línea los procesos de intermediación laboral a través de la ley de inclusión laboral 21.105 y de los programas de capacitación laboral. Deben generar prácticas contextualizadas a los intereses de las personas, basados en la inclusión laboral como una forma de facilitar la resignificación de roles; de los jóvenes en el trabajo y de la familia como actor social fundamental en el apoyo de estos procesos, de esta forma no solo focalizar una “capacitación” en expectativas funcionalistas.

## **6.2 RESULTADOS DE ENTREVISTA A GRUPO N°2: PROFESIONAL DOCENTE**

A continuación, se presentan los resultados de las entrevistas semiestructuradas realizadas al cuerpo docente del centro de capacitación laboral Paulo Freire de la ciudad de Concepción, Chile. El instrumento se aplicó a tres docentes de género femenino en dependencias del establecimiento educacional.

### **ÁREA TEMÁTICA I: “ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LAS EXPECTATIVAS LABORALES DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE”**

Dos categorías surgieron de los relatos de las profesionales.

#### **CATEGORÍA 1.1: “LA FAMILIA COMO UN ELEMENTO CONSTITUYENTE DE LAS EXPECTATIVAS LABORALES”**

Del total de los y las entrevistados/as la totalidad de ellos/as refirieron la familia es un elemento importante en las expectativas laborales.

*“A modo general, bueno la mayoría de los papás, no tiene tanta expectativa con respecto al futuro de sus hijos, como que cualquier trabajito que tengan agradecido, están muy agradecido de las pocas lucas que logran reunir con qué con eso ya se*

*dan por pagadas, eeh no algunos, también no sienten, o sea sienten que no importa lo que hagamos nosotros y lo que hagan los chiquillos porque total al final, al fin de cuentas profe van a quedarse en la casa, y lo que tienen que aprender es ayudar en la casa”*

*“La familia estaría ocupando un lugar fundamental respecto a las posibilidades futuras. Los jóvenes estudiantes destacan que la familia es su referente y el sostén de su futuro. Los padres, familiares y conocidos son la fuente principal de acceso a un trabajo” (Corica,2012, p.78)* Así mismo, la familia sería uno de los principales elementos constituyentes de las expectativas de los jóvenes en el ámbito laboral, otorgando estabilidad como referente hacia el mundo del trabajo. Este caso se señala que si bien la familia (padres) presenta expectativas bajas con respecto a sus hijos, esto debido a discapacidad que presentan. Estas limitaciones en la conformación de las expectativas se deben por un lado a los prejuicios socialmente establecidos las cuales desvalorizan las capacidades y de cierta forma determinan las expectativas dirigidas a oficios y por otro lado a la sobreprotección que presentan los familiares con respecto a los jóvenes la cual deriva del temor a que los estudiantes cursen por situaciones que los afecten de manera negativa.

A su vez, estas limitaciones en las expectativas afectan en la posibilidad de la adquisición de un puesto laboral relacionado a los intereses de los jóvenes con discapacidad.

## **CATEGORÍA 1.2: “LA EDUCACIÓN COMO UN ELEMENTO CONSTITUYENTE DE LA EXPECTATIVA LABORAL”**

Del total de los/as entrevistados/as la totalidad de ellos/as visualizan la educación como un elemento para las expectativas laborales.

*“...Se mezclan lo que ellos conocen, porque ellos han estado en otras escuelas especiales por ejemplo se imparten oficios. Por ejemplo, se imparte, panadería, peluquería, tienen un poco de eso también un poco de lo que nosotros hemos conversado de lo que se les enseña acá...”*

*“Los cambios ocurridos en el mercado de trabajo y en el sistema educativo, así como las prácticas escolares de cada escuela, operan en la visión de futuro de estos jóvenes”* (Corica, 2010). En torno a la bibliografía señalada se obtiene que el sistema educativo es uno de los factores que delimita las expectativas laborales de los jóvenes y la visión sobre el futuro. Es decir, las enseñanzas entregadas en la institución, en este caso el establecimiento escolar, actúa como uno del determinante directo en la constitución de las expectativas laborales. La institución da a conocer una serie de puestos laborales de acorde a las capacidades y habilidades de cada sujeto, de esta forma los jóvenes presentan un conocimiento definido sobre la ocupación laboral en la cual puedan desempeñarse. Por una parte, el énfasis se enmarca en capacidades y habilidades y los intereses pasan a un segundo plano.

Asimismo, la institución brinda apoyo a los estudiantes en ámbito laboral a través de las herramientas entregadas, aportando en la construcción sobre las expectativas laborales, el sistema educativo asume la responsabilidad de educar dentro de este ámbito, en donde se encarga de brindar apoyo vocacional, búsqueda de trabajo y capacitación entorno las pasantías laborales que se realizan dentro de los mismos establecimientos.

## **ÁREA TEMÁTICA II: “CONCEPTUALIZACIÓN HACIA EL TRABAJO QUE TIENE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE”**

Dos categorías surgieron de los relatos de las profesionales.

### **CATEGORÍA 2.1: “EL CONCEPTO DE TRABAJO COMO UN FACTOR INTRÍNSECO DE DESARROLLO PERSONAL”**

Del total de los/as entrevistados/as la totalidad de ellos conciben como el factor intrínseco de desarrollo persona de los jóvenes.

*“Si, Porque te eres independiente, puedes hacer muchas cosas como personas creces, y es lo mismo que pasa acá en los chiquillos, ellos se ponen a trabajar y*

*ellos se sienten súper grandes, se sienten importantes, se sienten que como personas uno los valora más”*

Gómez (2003), menciona que: *“Así, la identidad del individuo como trabajador, incluye tanto la construcción personal del propósito y significado del trabajo, como el nivel de éxito, personal y colectivo, lo que le da legitimidad personal y social”*. De esta manera la institución evidencia un carácter intrínseco de del trabajo el cual otorga identidad personal y social. La importancia de entender cómo se conceptualiza el trabajo por parte de la institución educativa radica en que la manera de cómo se entienda esta es la forma en la cual será transmitida a los estudiantes.

El sistema educativo y laboral se rigen por el modelo imperante en la actualidad, el cual ha limitado la concepción del trabajo como un modo de autosatisfacción, más bien le otorga énfasis a los valores extrínsecos relacionados al consumo, competencia, etc. Sin embargo, las educadoras no niegan este carácter extrínseco, pero le otorgan importancia a variables como identidad personal el autoconcepto, en cómo lo jóvenes se visualizan a sí mismo al momento de obtener un trabajo, así mismo el aumento de la autoestima, a su vez desde estos conceptos nace el de la identidad social, puesto que son reconocidos por otros, como pueden ser sus colegas de trabajo, frente a sus compañeros de la institución, por la sociedad en general, lo cual conlleva a lograr grados de satisfacción y de realización personal.

## **CATEGORÍA 2.2: “EL TRABAJO, UNA OCUPACIÓN SIGNIFICATIVA”**

Del total de los/as entrevistados/as dos de ellos visualiza el trabajo como una ocupación significativa.

“...Es como el sustento de uno, lo que tiene uno, es poderse desempeñar como si mismos... em... No sé... Es como desenvolverse, desarrollar actividades que a uno le gustan.... Porque obviamente uno no va a trabajar en lo que a uno no se estime conveniente”.

*El trabajo como fuente que satisface la necesidad innata del hombre de ser productivo. Esta corriente adopta la definición de trabajo desde las bases del desempeño y la ocupación, considerando el sentido intrínseco de competencia y maestría que se le atribuye” (Peñas, 2003).* De igual forma emerge el valor intrínseco del trabajo, sin embargo, en esta categoría se entiende el trabajo como una actividad que posea significado para quien la realiza. Esto considerando factores personales y sociales, asimismo, se interpreta el trabajo como una ocupación, la cual posee un valor y debe estar relacionada a los gustos e intereses de la persona. Sin embargo, este sentido que se manifiesta a la ocupación del trabajo no se materializa en las expectativas y opciones laborales existentes en el establecimiento.

Es aquí donde la Terapia Ocupacional debe poner énfasis en el sentido, la importancia y el significado para que los sujetos puedan realizar una elección considerando el factores intrínsecos e interpersonales, igualmente actuar como intermediario para facilitar el proceso en donde los/as jóvenes puedan cuestionar o buscar las alternativas laborales existentes relacionadas a sus intereses, a su vez estos conocen sus limitaciones, sus potenciales, sus posibilidades para responder a las demandas sociales en los contextos en los cuales se desenvuelven.

### **ÁREA TEMÁTICA III. “FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL QUE INTERVIENEN EN LAS EXPECTATIVAS OCUPACIONALES EN JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE”.**

Dos categorías surgieron de los relatos de las profesionales.

#### **CATEGORÍA 3.1: “LA FAMILIA COMO BARRERA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PUESTO LABORAL”**

Del total de los/as entrevistados/as la totalidad de ellos señalan que la familia es una barrera respecto al amito laboral.

*“La barrera principal siempre es la familia, siempre, casi en el 90% de los casos, la barrera principal es la familia, por la sobreprotección que tienen sobre los chiquillos, no le tienen mucha fe, me dicen: “Profesora si es tan pao’, tan pao’, se va a perder”*

*“En este nuevo contexto, de desigualdad y de incertidumbre, en donde la escuela no garantiza para todos los accesos a trabajos de calidad, la familia estaría ocupando un lugar fundamental respecto a las posibilidades futuras. Los jóvenes estudiantes destacan que la familia es su referente y el sostén de su futuro”* (Corica, 2012). Si bien, como se desprende de esta autora, la familia de los estudiantes ocupa un lugar fundamental para las expectativas laborales, esta puede influir de una manera tanto positiva como negativa, en este caso las profesionales señalan que la principal barrera para que los jóvenes adquieran un puesto laboral es familia, esto debidos factores como el poco apoyo que reciben, las bajas expectativas, la sobreprotección o la desvaloración de las capacidades que los jóvenes presentan. Cabe destacar que esta apreciación del contexto familiar se debe a las creencias socialmente impuestas, las cuales definen que el desempeño de las personas con discapacidad es menor al que de las personas que no poseen discapacidad. Esta creencia se considera como cierta y no se cuestiona por los involucrados actuando como seres pasivos. Por último, recalcar que esta actitud pasiva responde al sistema hegemónico que no solo afecta a las PcD sino, que también todos los sujetos que constituyen la sociedad capitalista.

### **CATEGORÍA 3.2: “OFERTA LABORAL REDUCIDA COMO UN FACTOR DE RIESGO PARA LAS EXPECTATIVAS LABORAL”**

De los entrevistados y entrevistadas la totalidad de ellos/as refieren que la oferta laboral reducida es un factor de riesgo para las expectativas laborales.

*“...Para todo el mundo está difícil, para todo el mundo, ya no sirve tener un cartón simple o cuarto medio, para los chiquillos es peor”*

*“El problema que viven las personas con discapacidad es que, si bien hay claridad respecto a los derechos que corresponden a toda persona, éstos no son una*

*realidad para ellas. Para garantizar el derecho a trabajar de las personas con discapacidad debemos superar las normas que regulan el empleo ya que no se adaptan a la realidad de las personas con discapacidad”.* Mayorga (2018).

Como señala el autor las principales dificultades de para el desempeño en el ámbito laboral se deben a las normas que lo regulan. En la realidad nacional las normas que rigen la inclusión laboral no son suficientes para cubrir las necesidades y demandas de las PcD.

Así pues, se obtiene a través del relato de las profesionales que presentan una percepción de oferta laboral reducida, realizando alusión a que no solo para las PcD se dificulta la adquisición para un puesto laboral, sino que también para todas las personas que buscan empleo en la actualidad. Aun así, se demarca una diferencia entre los sujetos que presentan discapacidad y los que no, realizando hincapié en que se dificultad se intensifica cuando se trata de PcD, debido a la oferta laboral aún más reducida para los sujetos con discapacidades, esta sería una barrera al momento de buscar la inserción en el mundo del trabajo. Esta situación se debe en parte por el modelo económico de mercado requiere de sujetos que puedan responder a las altas demandas laborales, y que cumplan con las exigencias de horarios y físicas para poder rendir lo máximo posible en los puestos de trabajo. Este tipo de exigencia dificulta más el acceso al mundo laboral, porque el sistema laboral no se encuentra preparado para incluir a las personas con discapacidad.

#### **ÁREA TEMÁTICA IV: “PRIVACIÓN EN EL CONTEXTO DEL TRABAJO HACIA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE”**

Dos categorías surgieron de los relatos de las profesionales.

##### **CATEGORÍA 4.1: “LA DISCRIMINACIÓN COMO UN FACTOR INFLUYENTE EN LA PRIVACIÓN LABORAL”**

De los y las entrevistados/as dos identificaron la discriminación como un factor influyente en la privación laboral.

*“Sí, para los chicos hay muchas dificultades, uno, es el tipo de trabajo al cual ellos pueden acceder, y siempre está la discriminación, existe, es evidente, no importa cuántas leyes salgan al respecto, pero la discriminación siempre va a estar presente, puede ser que no sea una discriminación mal intencionada, así como decirlo, como no me quiero juntar con este cabro que tiene discapacidad, pero siempre, incluso la discriminación en buena es que pobrecito, es que mejor quizás no va a poder, no lo va a hacer, así que mejor no se lo pidamos, los prejuicios, siempre, estigma”*

Mayorga (2018), refiere que *“El trabajo es un derecho que toda persona tiene, por lo tanto, no se busca que las personas con discapacidad ingresen al mercado laboral por solidaridad, sino porque tiene la capacidad de trabajar, lo que falta es derribar los prejuicios y la discriminación para generar igualdad de oportunidades”*. Desde esto se considera que el trabajo es un derecho y no una forma de solidarizar con las PcD.

A partir de esto Chile ha Firmado tratados para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, sin embargo, aún falta implementar estrategias para terminar con la discriminación negativa, los prejuicios y los estigmas que giran en torno a la discapacidad. Referente a esto las profesionales señalan que la discriminación es uno de los principales factores que impiden la adquisición de puesto laboral, asimismo esta discriminación determina de una forma u otra las posibilidades de obtener puestos de trabajo para los jóvenes con discapacidad. Esta discriminación en el ámbito produce por la creencia que señala que las PcD no presentan las capacidades necesarias para el desempeño óptimo en labores y como consecuencia conlleva al rechazo por parte de los empleadores a contratar a PcD o en el caso de ser contratados se desvalorizan sus capacidades y se piensa que necesitan constantemente ser ayudados. Con esto no se niega que las PcD puedan requerir de asistencia para realizar ciertas labores. Posiblemente, esta asistencia tiende ser desde la caridad o compasión la cual reflejan los prejuicios y la discriminación mencionada anteriormente.

## **CATEGORÍA 4.2: “PRIVACIÓN EN LA ELECCIÓN DE PASANTÍAS LABORALES DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO”**

De los entrevistado/as, dos de ellos/as identificaron que las pasantías laborales no la escogen los jóvenes.

*“No, las pasantías laborales no se escogen”*

Moruno y Fernández (2012) menciona que: *“Respecto a la alienación, sostiene que el materialismo de la sociedad actual índice en que el valor de trabajo remunerado prevalezca sobre otras actividades, aunque muchas veces no representa una actividad para el individuo. Ello implica la consolidación de patrones ocupacionales alterados que generan insatisfacción ocupacional y suponen un factor de riesgo para la salud”*. Así pues, la designación de las pasantías laborales no se realiza considerando los intereses de los jóvenes. Más bien la institución analiza y elige cual es la mejor opción para ellos según los criterios evaluados por la encargada del apresto laboral. Al no considerar los intereses y motivaciones de los estudiantes o realizar una práctica que otorgue la posibilidad de elección. Al elegir por los jóvenes las pasantías laborales, se genera una situación de alienación. Estas situaciones generan pérdida de la identidad, lo que produce que los jóvenes acepten las pasantías sin cuestionarse que hay más opciones en la cual podrían trabajar y que cumplieran con sus intereses.

## **ÁREA TEMÁTICA V: “ENAJENACIÓN OCUPACIONAL Y EXPECTATIVAS LABORALES EN JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE”**

Dos categorías surgieron de los relatos de las profesionales.

### **CATEGORÍA 5.1: “CONTEXTO LABORAL REDUCIDO PARA EL DESPLIEGUE DE CAPACIDADES DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD”**

De los/as entrevistado/as dos de ellos visualizan un contexto laboral reducido para dar a conocer las capacidades de los jóvenes.

“...Porque a ellos le ponen... ya tu metro cuadrado va a ser esto, y ellos tienen que limitarse entonces tampoco está la instancia en donde ellos puedan dar a conocer sus potenciales.”

Mayorga (2018), refiere que *“Es indispensable avanzar hacia un mercado de trabajo inclusivo, en el cual todos tengan iguales oportunidades, apoyando especialmente a quienes históricamente han tenido más dificultades para obtener un trabajo digno y estable, de otro modo, la consagración del derecho al trabajo quedará como una mera declaración, sin impacto alguno”*.

Asimismo, los sujetos acceden al mundo laboral el cual limita las capacidades y potenciales que podrían desplegar. En estas pasantías se les instruye en una actividad en específica, por lo cual esto contribuye a la formación de expectativas en donde se refleja solo las actividades que realizan la cotidianidad de las pasantías laborales. Es por esto que desde la terapia ocupacional se debe intervenir en base a la consagración de los derechos tal y como señala el autor. Esto buscando que los jóvenes con discapacidad amplíen sus expectativas y estas sean congruentes con sus motivaciones.

## **CATEGORÍA 5.2: “OCUPACIONES LABORALES RELACIONADAS A LAS CAPACIDADES DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD”**

De los/as entrevistado/as la totalidad de ellos refiere a que las ocupaciones laborales se relacionan con las capacidades de los jóvenes.

Se selecciona bueno considerando las posibilidades de trabajo que hay y eso se constata con las competencias de los estudiantes, se consideran ambas cosas, como una estrategia que usa nuestra preparadora laboral y ellas nos explicaba que es un anclaje me parece que es que mezcla la competencia y capacidades y con lo que nos entrega la empresa o el entorno”.

*“Competencia, es una característica subyacente en un individuo que está causalmente relacionada a un estándar de efectividad y/o a un desempeño superior en un trabajo o situación” (Spencer y Spencer, 1993).*

De esta forma, las capacidades y competencias son el eje central para la designación de puestos laborales, esto relacionado al que tan bueno es un estudiante para llevar a cabo una actividad. Al mismo tiempo, las competencias y capacidades están relacionadas en cómo serán las expectativas que se tiene sobre una persona y estas influirán en sus propias expectativas.

Cabe destacar que si bien por parte de la institución se menciona que la selección de puestos de trabajo se realiza considerando factores como capacidades también se declara que en los puestos de trabajo no se despliegan todas las capacidades que los jóvenes poseen, es decir, pareciera que las expectativas se encuentran subordinadas en parte por las capacidades y competencias y a su vez estas se encuentran limitadas por los puestos laborales.

#### **ÁREA TEMÁTICA VI: “APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA PREPARACIÓN LABORAL QUE SE LES OTORGA DESDE EL COLEGIO”**

Dos categorías surgieron de los relatos de las profesionales.

##### **CATEGORÍA 6.1: “LA INSTITUCIÓN COMO MEDIO PARA OBTENER HERRAMIENTAS EN EL TRABAJO”**

Del total de los entrevistados la totalidad de ellos refieren que la institución se les entrega las herramientas para el trabajo.

“Si, bueno mi opinión si, brinda todas las herramientas, que tengas una profesora que se dedica a trabajo el ámbito laboral, que trabaje con la psicóloga que se le entregue las

Pellisera, (2011) sobre el contexto escolar: “La escuela debe liderar los procesos de tránsito garantizando a los alumnos el apoyo necesario en los itinerarios que los conducen desde la escuela a los espacios postescolares” Igualmente, la escuela o la institución educacional es uno de los principales socializadores, además de eso entrega herramientas a sus estudiantes para enfrentas la vida fuera del colegio a lo que el autor denomina espacios postescolares, en este caso corresponde a la vida

laboral. Es por esto que la institución escolar entrega estas herramientas a los estudiantes, ya que se existe la creencia de que estas son las habilidades que debe adquirir los sujetos en la vida laboral.

### **CATEGORÍA 6.2: “APRENDIZAJES DIRIGIDOS A FOMENTAR HABILIDADES DE APRESTO LABORAL DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD”**

Del total de los entrevistados dos señalaron que están conformes con las enseñanzas que les brinda el colegio.

*“Nosotros hacemos hincapié en las habilidades de cumplimiento, responsabilidad, trabajo en equipo, eso es lo que reforzamos constantemente, ahora que es lo que esperamos lograr es que los chiquillos puedan desarrollar todo su potencial, eso es a lo que nosotros estamos constantemente incentivando a los chiquillos...”*

Pallisera (2011): *“La resolución de problemas, la toma de decisiones, la capacidad de aceptar orientaciones y seguirlas, la empatía, la autoestima, el autoconocimiento, se muestran como habilidades enormemente valoradas en el ámbito laboral”.*

La institución entrega diversas herramientas para que los jóvenes puedan realizar sus pasantías laborales, se considera importante fomentar las habilidades sociales de los jóvenes para anteponerlos a futuras situaciones del mundo laboral. Sin embargo, desde una perspectiva crítica las enseñanzas que podrían emerger en la educación son las que contribuyen a cuestionar prácticas de injusticia, tener elecciones de acuerdo a los intereses y un participante activo dentro del contexto cercano

Al poseer estas habilidades un valor trascendental, especialmente en área laboral, cobran importancia para la institución, es por eso que dentro de las posibilidades de la institución son enseñadas, ya que, se cree que al poseer estas habilidades los jóvenes tendrán un mejor desempeño en el mundo laboral.

## ✓ CONCLUSIONES

+A partir de los relatos obtenidos en las entrevistas realizadas a las docentes y/o trabajadoras de la institución, se desprenden las siguientes acotaciones:

Las expectativas laborales de los jóvenes con discapacidad intelectual leve, se constituyen a partir de diversos componentes, como lo son la familia y el sistema educacional en el cual se encuentran insertos. Desde el componente familiar, se desprende que estas actúan como el principal gestor de las expectativas de los jóvenes, ya que dentro de este núcleo se obtienen los valores, conocimientos y las experiencias identitarias, que van a definir su vinculación al mundo laboral y el logro de desempeñarse en un puesto de trabajo. Por otra parte, también se puede visualizar una dinámica que condiciona la participación laboral de los jóvenes y adolescentes, la cual se expresa por medio de la sobreprotección por parte de familia, la cual se da principalmente en la inseguridad de los padres y falta de confianza por el hecho de que sus hijos presenten algún tipo de discapacidad, de esta forma se coarta la autonomía de los jóvenes y su capacidad para establecer sus ocupaciones. En este sentido, se infiere que la sobreprotección es configurada desde la sociedad, en la cual la producción económica actúa como principal gestor del comportamiento social en la cual se encuentran insertos. Esta visión también se materializa en la institución educacional, ya que históricamente, la sociedad desde diversos contextos, forma a las personas como seres productivos, y cuando estas no cumplen con este tipo de demanda social, se desencadenan numerosas problemáticas para los jóvenes con discapacidad intelectual, puesto que no pueden tener acceso a la participación social plena, y en este caso, exclusivamente en el ámbito laboral, puesto que efectivamente. Por otro parte, estas configuraciones se deben a los modelos biomédicos que han creado imaginarios sobre la discapacidad, tal y como lo señala Gutiérrez, V. (2014):

“La definición de la discapacidad ha venido marcada por el esquema médico-biológico que se ha reflejado desde 1980 por la clasificación de la CIDDM. En esta clasificación se introdujeron tres conceptos clave: Deficiencia (anomalía de la estructura corporal, la apariencia y la función de un órgano o

sistema); discapacidad (la consecuencia de la deficiencia); y minusvalía (desventaja de una persona como consecuencia de la deficiencia y la discapacidad presentadas). De esta manera, se entendía que una enfermedad o trastorno específico daba lugar a una deficiencia, la cual a su vez provocaría una discapacidad que desembocaría en una minusvalía en el sujeto”.

En otro aspecto, las trabajadoras de la institución hacen mención a que a través del trabajo se logra una satisfacción personal, debido que es una ocupación elegida y significativa, la cual potencia el desarrollo de las capacidades individuales y sociales de todos los sujetos que tienen la posibilidad de poder escoger el trabajo. Esta forma de contemplar el trabajo no se cumple en los jóvenes con discapacidad, ya que dentro del sistema educativo especial se busca que participen; por medio de la entrega de “competencias” laborales, lo que no considera sus intereses individuales.

Otro factor relevante dentro del relato de los profesionales de la institución, es la discriminación, la cual se da a la hora de optar a una pasantía laboral, ya que dentro de estas, se designan los cursos según las capacidades que la institución considera y valida, es por esto que las expectativas de los jóvenes se ven aún más reducidas al no tener el acceso a la información, y a las posibilidades a las cuales podrían optar para desempeñarse, no cumpliéndose la satisfacción personal a la hora de adquirir un puesto de trabajo. Por consecuencia de puede concluir que los espacios generados (institucionales y políticos) para que los jóvenes y adolescentes construyan expectativas, son totalmente invisibilizadores, y se cumple lo que enfatiza Robles (2003) citado por Sepúlveda, A. (2001) sobre la inclusión laboral en nuestro país, mencionando que esta se encuentra “basada en la paradoja de la inclusión en la exclusión que promueve el Estado, dada la implementación de políticas públicas asistencialistas”. Lo que resumen la existencia de políticas legislativas y espacios como los centro de de capacitación laboral, pero que sin embargo estos por portadores de prácticas que generan dependencia en los sujetos, y no conducen hacia la igualdad de oportunidades.

## **7 INTERRELACIÓN TEÓRICA**

En este punto se realiza una revisión de los resultados obtenidos en las entrevistas de las profesionales de la institución, de los y las jóvenes con discapacidad intelectual leve que asisten al Centro de Capacitación Laboral de educación especial Paulo Freire, efectuando una interrelación de los relatos que emergieron de las entrevistas realizadas, evocando la teoría presentada en el marco conceptual.

En primer lugar, los elementos que constituyen las expectativas laborales según los relatos de los jóvenes y de las profesionales, son principalmente el apoyo familiar y las enseñanzas entregadas por la institución, las cuales van dirigidas a los oficios dispuestos. En cuanto a los estudios señalados en el marco conceptual se obtiene que los principales elementos constituyentes de las expectativas laborales son el nivel socioeconómico, el discurso y las expectativas de los padres, y la confianza de los jóvenes en sus habilidades.

Los jóvenes no identifican la variable socioeconómica como una dificultad para alcanzar la expectativa, sin embargo, señalan la familia como el apoyo principal para esta, aun así, este sustento existe, pero dentro de contexto protegido (establecimiento educacional), en cuanto a la materialización de este apoyo para seguir los estudios fuera de la educación especial no se expresa de una manera concreta. Al mismo tiempo, el apoyo de la familia se relaciona con las enseñanzas entregadas en el centro de capacitación, el cual aporta como constituyente de las expectativas dirigiendo estas hacia oficios relacionados a sus capacidades. Así mismo, las profesionales refieren que la mayor barrera para la inclusión laboral de los jóvenes es la misma familia, ya que no apoyan a los jóvenes para que salgan del contexto institucional, puesto que consideran que no serán capaces de realizar las actividades demandadas por las pasantías laborales, por lo cual, en ocasiones la familia no permite participar de este proceso. Como se señala en el estudio teórico, la institución de educación orienta vocacionalmente y encauza el tipo de empleo para el cual está capacitado el joven, en los resultados esto se ve plasmado en establecimiento educacional, ya que esta influencia en gran parte la elección

ocupacional de los sujetos. Según Jiménez (2014). *“La construcción de los itinerarios lleva una marca social: arrancan de un contexto social y se configuran a partir de la red de instituciones y normas sobre inserción establecidas socialmente, sujetas a cambios y modificaciones y muy desiguales a nivel territorial.”* En síntesis, las expectativas tanto en la revisión bibliográfica como en los análisis expuestos se encuentran limitadas por el contexto, los jóvenes señalan que los oficios que desean ejercer están relacionados a lo que visualizan en su cotidianidad, a su vez esta se limita por la familia y el contexto escolar.

En segundo lugar, la conceptualización sobre trabajo que los y las jóvenes señalan, están principalmente enfocadas a obtención de un bien económico, además este apoyo económico significa realizar un aporte (monterito) para la familia lo cual significa un bienestar para los sujetos. Los hallazgos encontrados en la conceptualización de trabajo, expone dos perspectivas sobre éste, la primera enfocada a la realización personal y la segunda ligada a lo que los autores llaman un concepto reducido de trabajo, en este caso los jóvenes a través de su discurso perciben el trabajo como una actividad económica, la cual beneficia a través de recompensas extrínsecas.

Salson (2014), en torno a los significados del trabajo refiere que:

*“A finales del XIX prevalece la idea de trabajo como como medio de realización y como requisito para alcanzar la abundancia, pero lejos de abolir el salario, este se convierte, a lo largo del siglo XX, en la clave para distribución de la riqueza y para el acceso a los derechos y protecciones reguladas por el estado”.*

Es así como la conceptualización del trabajo se reduce como una actividad puramente instrumental. Ignorando la posibilidad de autorrealización a través de la ocupación laboral. Por parte, en relación al discurso de las profesionales sobre el concepto de trabajo, se da a conocer que

tienen una concepción laboral atribuida a los logros personales, los cual aumenta el bienestar y el sentido de realización, y que estas son ocupaciones elegidas. Esto genera una sensación de autosatisfacción y aumenta la autoestima, como un factor intrínseco positivo.

Continuando con lo expuesto en el estudio teórico, se señala que los jóvenes están expuestos constantemente a transformaciones en sus vidas y que la manera en que la juventud se construye dependerá de diversos factores, a través de la investigación de denotan principalmente dos, las cuales son el entorno familiar y la escolarización. Jiménez (2004), reafirma que *“Así los adolescentes sienten expectativas contradictorias porque muchos de ellos tienen una pobre opinión de sí mismo, fruto del sistema escolar. Los factores externos contribuyen a agudizar el conflicto, saben que su decisión es una respuesta a los deseos de sus padres”*.

Los sujetos señalan que las habilidades son una barrera para la obtención de un puesto laboral, ya que, al no tener la expertis sobre las habilidades reforzadas en el sistema regula como las de cálculo matemático, lectoescritura, entre otras. Se dificulta el ingreso al ámbito laboral. Los autores comentan que en la juventud cualquier barrera que se presente en esta etapa afectará de manera significativa en las metas de los sujetos.

Por último, en relación al marco de justicia ocupacional explicada en el estudio conceptual, se expresa en la formación de las expectativas de los jóvenes con discapacidad, en donde esta emerge como injusticia ocupacional; expresada en las limitaciones que presentan los sujetos para la elección de una ocupacional laboral, lo cual impide el derecho de participar en las ocupaciones significativas provocando una situación tanto de enajenación, marginación y privación, sobre todo cuando los jóvenes interiorizan expectativas externas como propias, sin problematizar o tensionar estas prácticas, ya que no se dan cuenta de las diferentes vulneraciones que pueden tener por el desconocimiento de otras realidades y/o oportunidades.

Townsend y Wilcock (2003) señalan que *“Formula inquietudes sobre la justicia y la injusticia que están arraigados en relaciones de poder inequitativas en las cuales algunos son provistos de poder para manejar sus vidas, mientras que otros permanecen explotados, marginados, sin poder, subordinados culturalmente, o abusados”*. Se entiende, que muchas de estas injusticias ocupacionales, tienen su génesis en las bases del sistema económico de mercado, ya que, desde la revolución industrial, las PcD comenzaron a ser excluidas por no responder a las demandas de producción. Producto de esto, es que tanto la familia como el contexto educacional en donde están inmersos los jóvenes, actúan desde este lineamiento, en el cual se sigue decidiendo por ellos, y en lugar de fortalecer la autonomía, se enfoca netamente en las habilidades y competencias para enfrentar el mundo laboral. De esta forma se visualiza que estas prácticas han sido objetivadas bajo la lógica de la producción capitalista.

En resumen, es complejo visibilizar escenarios de justicia ocupacional en relación a las expectativas de estos jóvenes, más bien la dinámica se condice con procesos de Injusticia ocupacional orientados a la inclusión laboral, de esta forma, estos radican en la conversión de los sistemas institucionales y familiares, pues ambos se encuentran condicionados por modelos hegemónicos los que generan formas reduccionistas de concebir la realidad. Si bien existen políticas legislativas que promueven el ejercicio del derecho en igualdad de condiciones, como la ley 20.422, las prácticas no responden a lo establecido en los discursos, existe desconocimiento y falta de especialización de la sociedad y sus instituciones. Por otro lado, estos jóvenes integran un programa de “capacitación” laboral, sin embargo estas dinámicas pasan por sobre la autonomía e intereses de estos grupos, existen vacíos en la entrega de herramientas integrales, basadas en la lógica del respeto y equidad, más bien estos espacios trabajan con la lógica de “capacitar y habilitar”, siempre a raíz del “déficit” y lo patológico, y no lo hacen en base del reconocimiento y el promover espacios y formas que dignifiquen con, para y desde los sujetos.

La Terapia Ocupacional cumple un rol significativo en promover el reconocimiento de los sujetos, de esta forma esta disciplina se nutre de los elementos vinculados a

la justicia y el bienestar de las personas, abogando desde la lógica que todos los sujetos tienen capacidad de decisión sobre sus ocupaciones, desde la premisa de que los humanos son seres ontológicamente y en esencia ocupacionales, lo cual los va configurando a lo largo de la vida, es por ello que el posicionamiento disciplinar va de la mano con el favorecer los procesos de inclusión, reconocimiento y atención a las necesidades e intereses de los sujetos, y no solo desde la el fortalecimiento de las destrezas ocupacionales, sino que también desde la educación, el trabajo con la familia y la acción concientizadora.

## **8. CONCLUSIONES FINALES**

El objetivo de esta investigación es conocer las exceptivas laborales desde la justicia ocupacional en jóvenes con discapacidad intelectual leve que asisten al Centro de Capacitación laboral de educación especial Paulo Freire, mediante entrevistas semiestructurada aplicada a estos y a las profesionales de la institución. Se hace mención a el primer objetivo específico que busca responder esta investigación, *“Describir las expectativas laborales de los jóvenes con discapacidad intelectual leve”*.

Desde este se pudo obtener que las expectativas laborales se constituyen de diferentes elementos, uno de ellos es la familia, ya que brindan apoyo a los jóvenes, para que se puedan desenvolver en este contexto laboral, siempre y cuando se realice en un espacio protegido, principalmente por el sistema educativo, ya que ellos son los encargados de elegir las pasantías laborales de los jóvenes, considerando sus capacidades y habilidades, obviando los intereses y necesidades de estos. Así mismo es que desde la institución se plantea que unos de los principales obstaculizadores de la inserción laboral de estos jóvenes es la familia, puesto que ellos a través de las aprensiones propias de los padres, limitan las expectativas de sus hijos a ocupaciones que ellos consideran apropiadas para sus hijos.

Haciendo alusión a lo anteriormente planteado, es que los jóvenes atribuyen un valor extrínseco de la concepción del trabajo, que propone satisfacer las expectativas de su familia, para adquirir un beneficio económico de este, y así tener acceso a bienes de consumo. Así también, busca responder a las demandas de la institución educacional en la cual participan, generando con esto, una identidad basada en los supuestos de otros, lo cual invalida los intereses y capacidades de los jóvenes en el contexto laboral. Esto radica principalmente en la pérdida de la autonomía y la dependencia creada desde las dinámicas familia y el ejercicio de la institución educativa, espacios en los cuales se coarta la capacidad de decisión y todo se focaliza en las capacidades y destrezas para ejercer un puesto de trabajo.

Otro hallazgo de esta investigación, devela que las expectativas laborales de los jóvenes se encuentran limitadas a oficios que sus familias e institución educacional creen que pueden realizar, coartando que los jóvenes puedan acceder libremente a un puesto de trabajo de su agrado e interés. Esta concepción se encuentra originada desde el sistema económico hegemónico, el cual históricamente ha situado la alienación de los sujetos mediante lógicas como la competencia y el individualismo, la cual se traduce en la normalización de las personas, no considerando la diferencia, por ende, se los excluye de los contextos sociales, marginándolos a los que otros creen que es bueno para ellos.

Para continuar, se hará alusión al objetivo específico 1.2 que pretende *“Identificar elementos de la justicia ocupacional que inciden en las expectativas laborales de jóvenes con discapacidad intelectual leve”*.

A través de los relatos expresados por los jóvenes, se pudo descubrir, que, de los 6 participantes de la investigación, sólo 1 había completado la enseñanza media, mientras los otros 5, no pudieron completar esta etapa, porque fueron retirados de sus respectivos colegios, decisión que fue tomada por sus familiares, gatillados por los estigmas y prejuicios hacia su discapacidad. Los jóvenes refieren que el hecho de no haber concluido con su escolaridad, representa una barrera hoy en día para

poder optar a un puesto laboral, ya que actualmente poseer la enseñanza media completa es el piso o exigencia mínima para optar a un puesto laboral exigen enseñanza media completa.

Debido a este relato y a todos los anteriores, es que se considera, que hay una situación de injusticia ocupacional hacia los jóvenes con discapacidad intelectual leve, ya que se les ha negado la posibilidad de continuar en este proceso de educación formal por tener este tipo de discapacidad.

Desde la injusticia ocupacional, se desprenden dos conceptos que responden a la problemática relatada por los jóvenes, la primera se materializa en la privación ocupacional, entendida como una dinámica social y política que se da por factores externos a los sujetos, en este caso a los jóvenes que reciben capacitación laboral en un espacio estructural que responde en base a sus prácticas, a modelos económicos y otros reduccionistas de la discapacidad como el biomédico, los cual configura un espacio y tiempo, que involucra a entidades como la familia, las instituciones de educación formal y “especial”, las políticas de estado orientadas a promover la igualdad de condiciones de los sujetos, en este sentido, las privación ocupacional se da desde todos estos sectores mencionados anteriormente; Condicionando la autonomía y las ocupaciones significativas de estos grupos.

Otro concepto clave, es alienación ocupacional, que se podría evidenciar en este contexto, como una consecuencia de la privación ocupacional, ya que la familia y la institución al determinar e imponer diferentes situaciones a los jóvenes, se comprende que pudieran ocasionar insatisfacción ocupacional, pero, lo jóvenes, se hacen parte de estas decisiones y las interiorizan, generando una pérdida de autonomía en los procesos decisivos de su vida.

En otro sentido, una de los aspectos que más incide sobre las expectativas laborales de los jóvenes, va a estar dado en el desconocimiento del abanico de posibilidades a las que los jóvenes podrían optar, para desempeñarse ocupacionalmente de

manera significativa dentro de los contextos laborales, además, considerando que dentro del sistema en el que se encuentran inmersos, estas posibilidades se reducen a lo que éste considera válido para ellos. Si bien esto se encuentra presente en todos los sujetos que forman parte de la sociedad, por lo menos, ellos tienen acceso a conocer otras posibilidades, oportunidades, ocupaciones, realidades, las cuales permiten que puedan cuestionar su propia realidad y poder cambiarla. El proceso mencionado anteriormente es el que no ocurre en los jóvenes con discapacidad intelectual leve, debido a que, por el hecho de tener una discapacidad, tanto sus familias como la institución educacional, no les permiten siquiera poder conocer las posibilidades a las cuales podrían optar, del desconocimiento de otras realidades, impide que ellos se puedan cuestionar y/o querer cambiar prácticas que son impuestas por factores externos a ellos, y como no conocen otras realidades, simplemente, aceptan que otros decidan por ellos.

En la vida de estos jóvenes, tanto por la familia y por la institución educacional, se vislumbran prácticas de injusticia ocupacional, esta ocurre en procesos en donde a los sujetos se les delimita, reprime, margina, restringe la participación en sus contextos más próximos.

Según Townsend y Wilcock (2003):

*“Cuando las personas experimentan la justicia o la injusticia, no están totalmente conscientes de las invisibles decisiones acerca de política, profesional, salud, economía, bienestar social, educación, transporte, e industria que determinan las posibilidades de participación o no en varias actividades o la función del estado en el regulamiento de lo que hacen”.*

Según lo referido por las ambas autoras, más toda la información obtenida en el presente proceso de investigación, confluyen en que en las situaciones donde ocurren las Injusticias Ocupacionales, y en la cual los sujetos no se percatan de ella, puesto que no conocen completamente la realidad en la cual se pueden desenvolver, y han vivido contantemente la normalización. Estas situaciones se

evidencian desde la familia y desde el contexto educacional, pero no son situaciones antojadizas, es por el sistema económico actual, el que influye directamente e históricamente en las subjetividades de las personas que conforman la sociedad, haciendo creer que las Personas con Discapacidad (PcD) no pueden decidir sobre sus ocupaciones y las decisiones dentro de su vida.

## **9 PROPUESTAS**

En relación a la interpretación de resultados y hallazgos realizados en la presente investigación, nacieron diversos aspectos que deben ser considerados en próximos estudios, para lo cual se expone una muestra tentativa.

- ✓ Indagar sobre como la educación formal/regular ha fracasado mediante sus prácticas, hacia las personas con discapacidad. (PcD).
- ✓ Conocer las experiencias de las empresas que tienen convenios con el centro de capacitación laboral, para así conocer el contexto en el cual los jóvenes generan sus expectativas laborales.
- ✓ Explorar y conocer las experiencias y perspectivas de los compañeros de trabajo, hacia las Personas con Discapacidad (PcD).
- ✓ Indagar como los factores personales de los jóvenes con discapacidad intelectual leve, intervienen en la conformación de sus expectativas laborales.

## 10. Referencias Bibliográficas

- Aguado, Antonio. (1995). Historia de las deficiencias. Madrid: Tesis y praxis.
- Ansary, N.S., McMahon, T.J. & Luthar, S. (2011). Socioeconomic context and emotional-behavioral achievement links: Concurrent and prospective associations among low- and high- income youth. *Journal of Research on Adolescence*, 22, 14-30. <http://dx.doi.org/10.1111/1/j.1532-7795.2011.00747.x>.
- Alcover de la Hera, Carlos María, & Pérez Torres, Vanesa. (2011). Trabajadores con discapacidad: problemas, retos y principios de actuación en salud ocupacional. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 57(Supl. 1), 206-223. <https://dx.doi.org/10.4321/S0465-546X2011000500013>
- Blanca Sobol (2005) LOS DIVERSOS SIGNIFICADOS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL, Corrient
- Catalán Marín, Omar. (2010). Juventud y consumo: bases analíticas para una problematización. Última década, 18(32), 137-158. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362010000100008es>, Argentina.
- CORICA, AGUSTINA (2010): Lo posible y lo deseable. Expectativas laborales de jóvenes de la escuela secundaria». Tesis de Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales. Buenos Aires: FLACSO.
- Corica, Agustina. (2012). Las expectativas sobre el futuro educativo y laboral de jóvenes de la escuela secundaria: entre lo posible y lo deseable. *Ultima década*, 20(36), 71-95. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100004>

- De Sousa Santos, B. (2014) Derechos humanos, democracia y desarrollo. Centro de estudio de derecho, justicia y sociedad. Dejusticia. Extraído desde:  
<http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Derechos%20Humanos%20Democracia%20y%20Desarrollo.pdf>
- Decreto N°87 que aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental. Recuperado el 14 de octubre del 2018, desde:  
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=8969&r=1> BCN (1990).
- Decreto N°170 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Recuperada el 14 de octubre del 2018, desde:  
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570> BCN (2009).
- Decreto N°300 que autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años con discapacidad. Recuperado el 14 de octubre del 2018, desde:  
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=20936&r=1> BCN (1994).
- Devlieger, J.P., Rusch, F. y Pfeiffer, D. (Eds.). (2003). Repensando la discapacidad: La aparición de una nueva definición. Conceptos y comunidades. Amberes, Bélgica: Garant.
- Domínguez González, M.D. (2004). La construcción de la identidad en la juventud: Sociedad, cultura y género. En III Jornadas Pedagógicas de la Persona. Identidad personal y educación Sevilla: Universidad de Sevilla, Servicio de publicaciones: Universidad de Sevilla, Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social.

- Duarte Quapper, C. (1994-05). La resistencia de los jóvenes en un país capitalista pobre y dependiente. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/121856> Artículo publicado en: Revista La Fuente. Año X N° 33- Córdoba, Argentina, julio de 2007
- Expectativa laboral Manassero Mas, María Antonia, Ramis Palmer, Carmen D, Ramírez Velázquez, Ethel, & Guerra Rodríguez, Luis Eduardo. (2016). Expectativas laborales y potencial directivo en estudiantes de Licenciatura en Turismo. Retos de la Dirección, 10(2), 68-89. Recuperado en 05 de junio de 2018, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552016000200005&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552016000200005&lng=es&tlng=es).
- Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales. Declaración de posición sobre los Derechos Humanos. La Federación; 2008. p. 1-2.
- Farné, S. (2003). Estudio sobre la calidad del empleo en Colombia. Lima
- Ferreira, M. (2008). Sociología, discapacidad y diversidad funcional: un mundo diverso pero excluyente. Jornadas de sociología "Sociología y tecnología ¿qué futuro nos espera?". Alacalá de Henares: Asociación Madrileña de Sociología
- Finlay, W.M.L.y Lyons, E. (2005). Rechazo de la etiqueta: Un análisis construccionista social. Retraso mental, 43
- Goffman, E. 1989 Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires, Amorrortu, 1989.
- Gómez Bernal, Vanessa. (2014). Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica>: Las aportaciones de las teorías feministas. Estudios

pedagógicos (Valdivia), 40(2), 391-407. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000300023>

- Gomez Lillo, S. (2003). La ocupación y su significado como factor influyente de la identidad personal. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, (3), Pág. 43 - 47. doi:10.5354/0719-5346.2010.149
- Gutierrez, V. (2014) El papel de la familia en el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad intelectual y su relación con el trabajo social. Extraído desde. Tesis de grado. [PDF].
- Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH (2013) Ejercicio de Derechos sin Discriminación. Editorial INDH, Santiago de Chile, Chile. Recuperado el 09 de Diciembre de 2014 desde: <http://www.indh.cl/wpcontent/uploads/2013/09/Informe-INDH-2012-Cap%C3%ADtulo-4.pdf>
- Karl Marx. (1986). El capital tomo 1. Hamburgo: Dietz Verlag en Berlín.
- Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Recuperada el 14 de octubre del 2018, desde: <http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20422> BCN (2009).
- Ley 21.015 que Incentiva la inclusión de las personas con discapacidad al mundo laboral, Biblioteca del congreso nacional. Recuperado el 14 de octubre 2018, desde <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1103997> BCN (2017).
- Lopez Gamucio, J. Ricardo. (2010). La seleccion de personal basada en competencias y su relacion con la eficacia organización.. Universidad catolica Boliviana San Pablo , 26, 129 - 152.

- Manassero Mas, María Antonia, Ramis Palmer, Carmen D, Ramírez Velázquez, Ethel, & Guerra Rodríguez, Luis Eduardo. (2016). Expectativas laborales y potencial directivo en estudiantes de Licenciatura en Turismo. *Retos de la Dirección*, 10(2), 68-89. Recuperado en 06 de junio de 2018, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2306-91552016000200005&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552016000200005&lng=es&tlng=es)
- Mayorga Montalva, P. (2017). La inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual en Chile. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146846>
- Ministerio de Desarrollo Social (2014) Balance de Gestión Integral, Subsecretaría de Evaluación Social año 2013, Recuperado el 01 de Febrero de 2016 desde: <http://www.ministe>
- MINEDUC. (2017). EDUCACIÓN ESPECIAL. Abril 2018, de Gobierno de Chile Sitio web: <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/educacion-especial>
- Montes, B. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos. Universidad de san Jaen, 2-3.
- Moruno, P. Fernández, P. (2012) Análisis teórico de los conceptos privación, alienación y justicia ocupacional. *Rev. TOG (A Coruña) Vol. 9*. Extraído desde: <http://www.revistatog.com/mono/num5/teorico.pdf>
- Noguera, J. (2002). El concepto de trabajo y la teoría social crítica. *Papers. Revista De Sociología*, 68, 141-168. doi:<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v68n0.1445>
- OEA 2002, Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Art. 2.

- ONU. 2008. Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Artículo 1.
- Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Madrid: Cinca.
- Palomar Lever, Joaquina, Victorio Estrada, Amparo, Expectativas laborales en la adolescencia: correlatos psicosociales. *Interdisciplinaria [en línea]* 2016, 33 (Junio) : [Fecha de consulta: 15 de octubre de 2018] Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18049204006>> ISSN 0325-8203
- Parra-Esquivel, E. (2015). Análisis del concepto 'justicia' en terapia ocupacional. *Revista de la Facultad de Medicina*, 63(3), 449-456. doi:<https://doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3.49629>
- Paulo Freire. (1967). La educación como práctica de la libertad. Abril 2018, de Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo Sitio web: <http://www.educacionsalta.com.ar/files/archivos/bibliotecas/3/eccbc87e4b5ce2fe28308fd9f2a7baf3.pdf>
- Palacios, Monica. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cinca.

- Pallisera Díaz, María. (2011). La inclusión laboral y social de los jóvenes con discapacidad intelectual: el papel de la escuela. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 70, 185 - 200.
- Pantano, L. (2007). "Personas con Discapacidad": Hablemos sin eufemismos. *Revista fuente*, s.p.
- Pellegrini, Mariel. (2004). TERAPIA OCUPACIONAL EN EL TRABAJO DE SALUD COMUNITARIA. *Amaranto*, 22, pp. 5-7
- Peñas Felizzola, O. (2003). Aproximación crítica a la terapia ocupacional en la era de la información. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, (3), Pág. 59 - 68. doi:10.5354/0719-5346.2010.15
- Peñuela, Alvarez. (2002). Imaginarios, colectivos: implicaciones sociales. Una aproximación psicológica a las agendas de información. Abril 2018, de *Revista electrónica Razón y palabra* Sitio web: <http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n26/lpenuela.html>
- PORTUONDO SAO, Miriam. Evolución del concepto social de discapacidad intelectual. *Rev Cubana Salud Pública* [online]. 2004, vol.30, n.4. ISSN 0864-3466.
- Retamal Montecinos, Orlando. (1998). Una educación para reconciliar al hombre con la tierra.: Solo la educación holística hará posible la continuidad de la vida.. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, (24), 107-121. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07051998000100009>
- Salsón, Sandra 2014, Significados del trabajo en la economía social y solidaria, aportaciones al cambio social.

- SENADIS (2004) Estudio Nacional de la Discapacidad ENDISC; SENADIS, Santiago de Chile, Chile. SENADIS (2015) Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, ENDISC II, Resultados Preliminares, SENADIS, Santiago de Chile, Chile
- Servicio nacional de discapacidad. (2015). Estudio nacional de la Discapacidad. Síntesis de Resultados. Santiago de Chile. Ministerio de Desarrollo Social.
- Servicio nacional de discapacidad. (10 de feb de 2010). Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Obtenido de Biblioteca del congreso nacional de Chile: [https://www.leychile.cl/Consulta/consultausuario?nomBusqueda=Home&paramBusqueda=46%23normal%23%23\(\)&urlBusca=https://www.leychile.cl/Consulta](https://www.leychile.cl/Consulta/consultausuario?nomBusqueda=Home&paramBusqueda=46%23normal%23%23()&urlBusca=https://www.leychile.cl/Consulta)
- Schalock, R. I. (2007). El nuevo concepto de retraso mental: comprendiendo al cambio al término discapacidad intelectual. Revista española sobre discapacidad intelectual, 5-20.
- Sepúlveda O., A. (2011-12-10). Expectativas de inclusión laboral y discapacidad intelectual: Un estudio de caso de estudiantes del diploma de habilidades laborales de la Universidad Andrés Bello. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/111520>
- Simón S.; Restrepo A.; Leonardo J.: El colegio del cuerpo: la danza como lenguaje de justicia ocupacional. TOG(A Coruña) revista internet 2007. [consultado el 15 de feb. 2013] Disponible en <http://www.revistatog.com/num6/maestros1.pdf>

- Simón S, Burgman. 2006 (pag. 252) La ocupación significativa es "El cruce entre las necesidades, el potencial y el espíritu de la persona" Smith T , citado en Justicia Ocupacional , Townsend E; Wilcock A. 2010.
- Sobol, B. N. (2005). Los diversos significados de la exclusión social. Buenos Aires: UNNE.
- Tundidor. (2013). Puntos de encuentro de la justicia ocupacional y social, exclusión de oportunidades, pobreza y salud mental. 2018, de Universidad Nacional de Quilmes Sitio web: <https://www.margen.org/suscri/margen69/tundidor.pdf>
- Urcola, Marcos A. Algunas apreciaciones sobre el concepto sociológico de juventud Invenio, vol. 6, núm. 11, noviembre, 2003, pp. 41-50 Universidad del Centro Educativo Latinoamericano Rosario, Argentina
- Valencia Luciano. (2017). breve historia de las personas con discapacidad. Buenos Aires: Rebelion.
- Von Furstenberg L.; Iriarte S; Navarro C. (2012). BÚSQUEDA E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Santiago, Metropolitana, Chile.

## 11. Anexos

### Anexo 1

#### Consentimiento Informado

#### Comité de Bioética Facultad de Ciencias de la Rehabilitación

**El título de la investigación a realizar es** “Justicia Ocupacional y expectativas laborales de jóvenes con discapacidad intelectual leve que asistan al **Centro de Capacitación, educación especial Paulo Freire** de la ciudad de Concepción, Región del Bío-Bío.”

#### **Investigadores responsables:**

#### **Estudiantes de quinto año de Terapia Ocupacional:**

Luis Mauricio Díaz González.

María Paz Jorquera Machuca.

Fernanda Rozas Martinez.

Paulina Vásquez Sepúlveda.

**Tutor metodológico:** Dr. Cristóbal Sepúlveda.

**Tutor temático:** TO. Diego Ferrada.

La investigación se realizará en la Escuela Especial Paulo Freire. El propósito de la investigación es “Conocer las expectativas laborales desde la justicia ocupacional en jóvenes con discapacidad intelectual leve, que asisten al **Centro de Capacitación Laboral de Educación Especial Paulo Frei** de la ciudad de Concepción, Región del BIO-BIO”. Dentro de lo mencionado anteriormente es buscará lograr el cumplimentó de los siguientes objetivos:

- Describir las expectativas laborales de jóvenes con discapacidad intelectual leve.
- Identificar elementos de la justicia ocupacional que inciden en las expectativas laborales de jóvenes con discapacidad intelectual leve.

Se considera la voluntariedad de los participantes, por lo que, si se niega a ser parte de la investigación, esta decisión, será respetada por los investigadores y tutores de los jóvenes.

Se protegerá los datos personales, la integridad emocional, psicológica considerando los contextos en los cuales se aplicarán los instrumentos, así también las características particulares de cada participante.

Para la comunicación de los resultados, se llevará a cabo una presentación expositiva en el Centro de capacitación, Educación Especial Paulo Freire a los participantes de la investigación. Además, se entregará una copia de la investigación a la dirección del establecimiento.

Por último, si en el transcurso de la investigación surgen dudas, consultas o problemáticas relacionadas se tomarán las acciones correspondientes a la brevedad para responder a los requerimientos tanto de los sujetos de estudio y de los investigadores. Se pondrá a disposición el diálogo constante entre involucrados para la realización de cambios de acuerdo a las necesidades y demandas de los sujetos.

**Investigador principal:**

Luis Mauricio Díaz González - 957236601-luismauricio.digon@gmail.com

María Paz Jorquera Machuca - 998963097- paz.jorqueram@gmail.com

Fernanda Rozas Martinez - 966035901-fernandarozas\_@hotmail.com

Paulina Vásquez Sepúlveda - 96895189- pauli.vasquez19@gmail.com

**Coordinador(a) del estudio:**

**Comité de Bioética de la Facultad de las Ciencias de la Rehabilitación.**  
**Universidad Andrés Bello:** Presidenta Olga Véliz Ramos, dirección Fernández Concha 700. La Casona. Las Condes. Chile. Fono 56-2-26618475 correo electrónico: [bioeticafcr@unab.cl](mailto:bioeticafcr@unab.cl)

## DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

---

**Nombre del Participante**

**Firma del Participante**

---

**Nombre del Testigo/Tutor (si corresponde)**

**Firma del Testig**

---

**Relación con el participante**

---

**Nombre Director del Establecimiento/Representante**

**Firma**

---

**Nombre del Investigador**

**Firma del Investigador  
que aplica el  
consentimiento.  
que aplica el consentimiento.**

**Fecha:**

## Anexo 2

### Acta de trabajo



Facultad de  
Ciencias de la  
Rehabilitación

#### Acta trabajo de campo del proyecto de investigación titulado:

"Justicia Ocupacional y expectativas laborales de jóvenes con discapacidad intelectual leve que asistan al Centro de capacitación, Educación especial Paulo Freire de la ciudad de Concepción, región del Bío-Bío."

#### Investigadores responsables:

##### Estudiantes de quinto año de Terapia Ocupacional:

Luis Mauricio Díaz González.

María Paz Jorquera Machuca.

Fernanda Rozas Martínez.

Paulina Vásquez Sepúlveda.

Tutor metodológico: Dr. Cristóbal Sepúlveda.

Tutor temático: TO. Diego Ferrada.

Según la información recabada por los estudiantes, dentro del trabajo de campo, se obtuvo la información que dentro del Centro de capacitación, Educación especial Paulo Freire, hay 9 estudiantes con discapacidad intelectual leve, de los cuales 2 no asisten regularmente, quedando un número de 7 estudiantes dentro del establecimiento, a partir de lo mencionado anteriormente es que se trabajará con estos 7 jóvenes en la aplicación de entrevistas y otros instrumentos que se consideren pertinentes para la presente investigación.

  
Firma

Néstor Espinoza Pérez

Director Centro de capacitación, Educación especial Paulo Freire, Concepción



28 de septiembre 2018